

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 7 de marzo de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1) .....	3.123
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	1.086
Pesos argentinos moneda legal .....	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

### Espanoles fallecidos en el extranjero

#### Consulado de España en Casablanca

El señor Cónsul de España en Casablanca comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Felipe Cancio Pareja natural de San Sebastián, hijo de Felipe Juan y de Francisca, ocurrido el día 25 de febrero de 1954.

#### Consulado de España en Fez

El señor Cónsul de España en Fez comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Antonio Pérez Garro, natural de Lorca (Murcia), hijo de Pedro y de Juana, ocurrido el día 23 de diciembre de 1953.

Madrid, 2 de marzo de 1955.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

Señalando fecha y hora en que se proceda al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de un silo para cereales en Plasencia (Cáceres)

Por Decreto de 15 de febrero de 1952 se declaró de urgencia la realización de las obras de un silo para cereales en Plasencia, a efectos de que se sea aplicado el procedimiento de expropiación con carácter de urgencia, previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, a la adquisición de los terrenos situados en el término de Plasencia, y por orden del Servicio Nacional del Trigo, de 8 de octubre de 1954, se dispuso la inmediata adquisición de dicho terreno

Según los antecedentes obrantes en este Servicio Nacional del Trigo, aparece como propietaria doña Amparo Núñez Moreno

#### Descripción de la finca

Tierra en el término de Plasencia, al paraje de «Coto y Data», polígono 6-52, parcela 15, de 9 hectáreas, centiáreas. o sea 95.500 metros cuadrados de extensión Linda: al Norte, con finca del Ayuntamiento (parcela núm 3 del mismo polígono); Sur, con Cordel; Este, con la carretera del puerto, y Oeste, con las parcelas 16 y 17, propiedad de la Sociedad «Cotillo San Antón» y el Ayuntamiento

La expropiación le afecta en una extensión de 2.784,36 metros cuadrados, que limita al Norte y Oeste, con resto de la finca; Sur con Cordel, y Este, en línea

de 55 metros, con la carretera del puerto. En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación al amparo de lo dispuesto en la Ley antes citada, se hace público dicho acuerdo, así como que el próximo día 21 de los corrientes, a las diecinueve horas, se procederá al levantamiento de acta previa a la ocupación del referido terreno, publicándose este edicto, a tenor de lo dispuesto en el artículo tercero de la citada Ley, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en un diario local, para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derechos sobre dicho predio, a todos a quienes se advierte deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 3 de marzo de 1955.—El Representante de la Administración, Luis Hurdísan.

835.—O.

*Sacando a concurso la ejecución por contrata de las obras de construcción de diecinueve graneros y ocho silos, en las localidades que se indican, y las obras de ampliación del silo de Córdoba*

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso las obras de construcción de los graneros de Almendral, Alconchel, Barcarrota y Villanueva del Fresno (Badajoz); Honrubia y Villamayor de Santiago (Cuenca); Milmarcos y Torremocha del Campo (Guadalajara), Cisneros y Torremochada (Palencia), Boceguillas, Fuentepeyayo, Hontalbilla, La Fuente de Santa Cruz, Olombrada, Sacramenta y Villacastín (Segovia); Quintanilla de Onésimo (Valladolid) y Castiliscar (Zaragoza) y de los silos de Sigüenza (Guadalajara), Barbadiño (Salamanca) Urda (Toledo), Pozaldez (Valladolid), Las Pedrosas, Piedratjada y Zuera (Zaragoza) y Campo de San Pedro (Segovia) y las obras de ampliación del silo de Córdoba, cuyos presupuestos de contrata ascienden a las cantidades siguientes:

#### Graneros de:

	Pesetas
Almendral .....	682.295,89
Alconchel .....	820.432,59
Barcarrota .....	732.758,04
Villanueva del Fresno .....	747.407,70
Honrubia .....	1.615.387,83
Villamayor de Santiago .....	1.057.625,53
Milmarcos .....	792.816,30
Torremocha del Campo .....	618.352,17
Cisneros .....	839.772,10
Torquemada .....	344.814,53
Boceguillas .....	734.823,33
Fuentepeyayo .....	826.258,52
Hontalbilla .....	798.534,82
La Fuente de Santa Cruz .....	727.245,91
Olombrada .....	692.911,52
Sacramenta .....	722.845,01
Villacastín .....	802.868,66
Quintanilla de Onésimo .....	902.169,36
Castiliscar .....	713.705,58

#### Silos de:

Sigüenza .....	1.703.580,18
Barbadiño .....	891.911,92
Urda .....	1.482.217,40
Pozaldez .....	1.189.514,52
Las Pedrosas .....	1.433.431,73
Piedratjada .....	1.421.337,48
Zuera .....	2.278.309,75
Campo de San Pedro .....	1.685.741,33
Córdoba .....	6.243.794,26

Se admitirán las proposiciones dentro de los veinte días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo calle de San Mateo número 7 Madrid según modelo que se acompaña presentadas antes de

las doce horas del día que finalice dicho plazo.

Los planos, con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la Red Nacional de Silos, sitas en la calle de San Mateo, número 7, todos los días laborables, de diez a una.

Madrid 3 de marzo de 1955.—El Delegado Nacional, Miguel Caveró Blecua.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de marzo de 1955, por el Servicio Nacional del Trigo, así como las condiciones generales facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere para la adjudicación de las obras de construcción de los Silos (o Graneros) de ..... hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para dichas obras, comprometiéndose a realizarlas con un (alta o baja) del ..... por 100 sobre el cuadro de precios número 1 de los proyectos que declara conocer, y en los plazos señalados

(Fecha y firma.)

837.—O.

*Sacando a concurso el suministro y montaje de 22 tornillos elevadores de grano*

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro y montaje de 22 tornillos elevadores de grano, admitiéndose las proposiciones durante un plazo de veinte días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de San Mateo, número 7, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas antes de las doce horas del día que finalice dicho plazo.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas estarán a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la Red Nacional de Silos, sitas en la calle de San Mateo, número 7, todos los días laborables, de diez a una.

Madrid, 3 de marzo de 1955.—El Delegado nacional, Miguel Caveró Blecua.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... núm. .... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de marzo de 1955, así como las condiciones generales facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere para la adjudicación del suministro y montaje de 22 tornillos elevadores de grano, hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para los mismos, comprometiéndose a realizarlos por un importe de ..... pesetas por unidad, en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

836.—O.

#### Patrimonio Forestal del Estado

Por el presente se hace saber para conocimiento general que, cumpliendo lo que se dispone en el Decreto de 6 de noviembre de 1953 BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 23 del mismo mes y año, relativo a la repoblación obligatoria de la finca «Solaniña» sita en el término municipal de Gésera, de la provincia de Huesca en relación con las Leyes del 10 de marzo de 1941 y 7 de octubre de 1939, así como el Reglamento de la primera de 30 de mayo de 1941 por existir un error en la determinación de los límites se procederá a levantar nueva acta previa a la ocupación, a los efectos citados.

el día 26 de abril próximo, a las diez horas empezándose las operaciones en el poblado existente en la citada finca.  
Madrid, 1 de marzo de 1955.—El Subdirector Lorenzo Casado. 849—O.

**MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**

**Junta Central de Adquisiciones y Obras**  
**CONCURSO**

Se convoca concurso para la construcción de un edificio de nueva planta en el puesto fronterizo de La Junquera (Gerona).

En la Delegación de este Ministerio en la provincia citada y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al Ilmo. señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 4 de marzo de 1955.

*Modelo de proposición*

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (4) .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio o «como mandatario de .....» o «como Director Gerente Consejero Delegado etc. de la Sociedad .....» según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo etc. que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños etc.

840—O.

**STRASTA**

Se convoca subasta para la adquisición de 2.100 resmas (63.000 kilos) de papel editorial y 270 resmas (10.800 kilos) de papel fotocopiado por un importe de 1.114.700 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado,

acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Madrid 4 de marzo de 1955.

*Modelo de proposición*

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (2) ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3) que representa una baja del ..... (3) por ciento sobre el presupuesto señalado obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma)

(1) En nombre propio o como mandatario de ..... o en concepto de Director Gerente Consejero Delegado etc. de la Sociedad ..... según acredita con la documentación acompañada.)

(2) Expresar la obra suministro o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

841—O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA**

**BARCELONA**

**EDICTO**

La Administración de Rentas Públicas de Barcelona ha practicado a la Compañía Ibero-Americana de Inmuebles y Crédito S. A., por contribución de Utilidades y las tarifas y ejercicios que se expresan, las siguientes:

**LIQUIDACIONES PROVISIONALES**

**Tarifas**

Ejercicio	III	II	Totales
1935	42.000.—	33.103.93	75.103.93
1936	46.487.67	43.721.63	90.208.30
1937	44.807.67	61.233.16	106.040.83
1938	411.402.61	16.462.54	427.865.15
1939	245.452.93	22.326.25	267.779.18
1940	66.141.36	30.592.47	96.733.83
1941	66.239.28	15.597.06	81.836.34
1942	57.265.38	»	57.265.38
1943	57.351.33	»	57.351.33
1944	57.364.64	»	57.364.64
1945	57.373.69	»	57.373.69
1946	73.090.58	»	73.090.58
1947	87.715.13	»	87.715.13
1948	108.752.05	»	108.752.05
<b>Totales</b>	<b>1.421.444.32</b>	<b>223.036.04</b>	<b>1.644.480.36</b>
<b>Total general a ingresar</b>			<b>1.644.480.36</b>

Intentadas las notificaciones de las dichas liquidaciones en el último domicilio de la Empresa, sito en la calle de Mallorca 288 de la ciudad de Barcelona, e ignorándose el domicilio actual de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924 se hace público para que los representantes legales de la Empresa se den por notificados por medio del presente edicto. Ingresen en el Tesoro, en el plazo de quince días, el importe de los débitos de que se trata. Contra las repetidas liquidaciones podrán reclamar, en vía de reposición, en el plazo de ocho días ante la propia oficina gestora y en el de quince, ante el Tribunal Económico-administrativo Provincial de Barcelona.

Barcelona, 1 de marzo de 1955.—El Delegado de Hacienda, Francisco de A. Laborda e Ibáñez.

815—O

**Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación.—Secretaría**

Desconociéndose el domicilio de Octavio Minelli Germandi se le cita por medio del presente para que comparezca en esta Delegación de Hacienda el día vein-

tiuno del corriente mes de marzo, a las diez treinta horas para ver y fallar el expediente número 68-53 que por supuesta defraudación a la renta de Aduanas se instruye al mismo advirtiéndole que tiene derecho para designar un comerciante debidamente matriculado para formar parte del Tribunal que ha de fallar el citado expediente número 68-53, y que caso de no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento del interesado.

Barcelona 2 de marzo de 1955.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

813—O

Por medio del presente se cita a Ignacio Suris Fábregas, cuyo último domicilio conocido era el de la calle Bruch, número 8 de la ciudad de Barcelona para que comparezca en esta Delegación de Hacienda el día veintuno del corriente mes de marzo a las diez treinta horas para ver y fallar el expediente número 3 del año 1954 que por supuesta defraudación a la renta de Aduanas se instruye al mismo advirtiéndole que caso de no compare-

recer, el acto se celebrará sin su presencia.

Lo que se publica por medio del presente, para conocimiento del interesado.

Barcelona, 2 de marzo de 1955.—El Delegado de Hacienda (ilegible).  
814-O.

#### ALAVA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja sucursal en lo de abril de 1947, con los números 5 de entrada y 2.046 de registro, correspondiente a un depósito (necesario sin interés), por un importe de 3.320,00 pesetas, constituido por Talleres Yordi, S. L., por el importe del 4 por 100 de 95.670 pesetas cuantía de la adjudicación de la construcción de piezas metálicas de suspensión destinadas a la línea eléctrica d. 46.000 voltios, hecha por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire, según expediente número 311/2 del año 1947.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el mencionado depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia de Alava, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Vitoria, 17 de febrero de 1955.—El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz Fernández.

127-O.

#### GRANADA

##### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Desconociéndose los actuales domicilios de los individuos que a continuación se relacionan, por los expedientes que igualmente se indican, y en los que figuran como infractores, se han dictado providencias por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, Presidente de este Tribunal, declarándoles como de «ánima cuantía», siendo su resolución de la competencia de su autoridad.

Lo que se les notifica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, haciéndoles saber que contra dichas providencias, pueden interponer recursos de súplica durante el siguiente día al de la publicación de la presente y ante dicha autoridad.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 76 de dicho texto, se les requiere para que, una vez transcurrido el plazo citado, y dentro de los cinco días siguientes, computados desde la firmeza de la anterior notificación, presenten la prueba documental que les interese.

Relación que se cita:

29-53.—María Esteban Remacho: Granada, Real de Cartuja, 51.—María González Bravo: Huétor Tajar (Granada), Ancha, 6.

89-53.—María González Bravo: Huétor Tajar (Granada), Ancha, 6.

99-53.—Isabel Marín Fernández: La Mamola (Granada), Real, 17.—Filomena Malcónado Martín: Berja (Almería), Cerrillos, s/n.—Teresa López Correa: Salobreña (Granada), Portanillas, 17.—Gracián Cárdenas Cárdenas: Almería, Administración Alsina-Graells.

334-53.—Juan Fernández Mesa: Granada, Azacayuela Alta, 6.

337-53.—José Braojos Ruiz: Pinos Puente (Granada), General Perón, s/n.—Antonio Estévez Remacho: Granada, Real de Cartuja, 51.

347-53.—Pedro Vilchez Collado: Ubeda (Jaén), Sol y Luna, 3.

356-53.—Elena López Linares: Granada, San José Baja, 28.

360-53.—Enrique López Ramírez: Málaga, Pizarro, 2.

367-3.—Victoriano Santiago Toledo: Loja (Granada), Carretera, 15.

396-53.—Josefa Gómez Lorenzo: Granada, avenida de la Quinta, 8.

405-53.—Alejandro García Quesada: Guadix (Granada), Cañada de la Higuera, s/n.

86-54.—Enrique Sánchez García: Granada, Santiago, 92.

150-54.—Josefa Reina Martín: Granada, Hornos de Marina, 5.

172-54.—Antonio Carranza Ferro: Granada, Portillo del Aire, 5.

177-54.—José García Fernández: Granada, Gloria, 11.

264-54.—María Garrido Galindo: Ronda (Málaga), González de Vega, 38.

265-54.—María García Jiménez: Vélez-Málaga (Málaga), Gloria, 5.

280-54.—Francisco Pérez Fernández: Motril (Granada), Posta, 3.

295-54.—Dolores Miento Vergara (a) «La Bomba»: Archidona (Málaga).

297-54.—Rosa Lizana Barranco: Granada, Barranco del Abogado-Los Negros s/n.

500-54.—Emilio Salas García: Lachar (Granada), Carretera, s/n.

526-54.—Francisco Vela Pérez: Granada, Almazora Baja, 3.

540-54.—María Salazar Aguilera: Archidona (Málaga), Puentezuelas, 24.

547-54.—Francisco Sánchez Arroyo: Granada, Tendillas de Santa Paula, 9.

10-55.—Juan Fernández Mesa: Granada, Azacayuela Alta, 6.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924 advirtiéndoles que de no comparecer serán fallados los referidos expedientes en rebeldía.

Granada, 28 de febrero de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidente (ilegible).  
819-O.

Desconociéndose el actual domicilio de José María Fournieles y Antonio Delgado Martínez, que últimamente lo tuvieron en Elche (Alicante), calle Alta, número 5, y s/n., respectivamente, se les hace saber por medio de la presente cédula de notificación y requerimiento, que en el expediente número 376 de 1953 seguido contra ambos por aprehensión de tabaco se ha dictado providencia por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, Presidente de este Tribunal, declarándolo como de «menor cuantía», siendo su resolución de la competencia del Tribunal en Comisión Permanente.

Lo que se les notifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, haciéndoles saber que contra dicha providencia pueden interponer recurso de súplica durante el siguiente día a la publicación de la presente y ante dicha autoridad.

Asimismo, y según el artículo 77 de dicho texto se les hace saber quedan citados para la vista y fallo de dicho expediente, que tendrá lugar en el despacho oficial del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda, a las once horas del día 21 de abril de 1955; que en el acto de su comparecencia deberán presentar todas las pruebas documentales de que intenten valerse, y proponer las demás que con vengan a la deferencia de sus derechos.

Igualmente se les notifica la facultad que les asiste para designar al comerciante o industrial que ha de fornar parte del Tribunal en concepto de Vocal, el cual habrá de tener establecimiento abierto en la localidad y llevar dado de alta más de cinco años, advirtiéndoles que si no lo hicieron asistirá en tal concepto la persona designada al efecto con carácter general.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924, debiéndoles advertir que de no comparecer será fallado el expediente en rebeldía.

Granada, 28 de febrero de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidente (ilegible).

818-O.

#### TARRAGONA

##### EDICTO

Habiéndose extraviado dos cupones de la Deuda Amortizable del Estado al 3 por 100, emisión de 1 de abril de 1928, vencimiento 1 de enero de 1948, presentados en factura por la sucursal del Banco Español de Crédito domiciliado en Tortosa, cuyos números y series se expresan a continuación, se anuncia su extravío en este periódico oficial, según lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913, para que, transcurrido el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se proceda a la anulación de los cupones que se citan más adelante y se expida certificación supletoria, caso de no haber aparecido.

##### Numeración correlativa de los cupones

Serie B, número 27.314, y serie C, número 42.621.

Tarragona, 28 de febrero de 1955.—El Delegado de Hacienda (ilegible).  
824-O.

#### INTERVENCIONES DE HACIENDA

##### LOGROÑO

Extraviado por don Jenaro José Gómez Ibañez el resguardo de depósito señalado con los números 37 de entrada y 4.632 de Registro, importante cinco mil pesetas, constituido en 7 de octubre de 1952, para responder de un servicio de mercancías con el vehículo SG-1650, y a disposición del señor Jefe de Obras Públicas, se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que llegado el caso a conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado se sirva presentarlo en el Negociado de dicha sucursal, en la Intervención de Hacienda de Logroño, dentro del referido plazo, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio, pues de lo contrario quedará nulo el citado resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Logroño, 20 de enero de 1955.—El Delegado de Hacienda, J. Diago.  
128-O.

#### COMANDANCIA DE OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR

Hasta las doce hora del día 17 del mes actual se admiten ofertas para la ejecución por concurso de las obras comprendidas en el presupuesto reformado al de Reconstrucción de los forjados de piso y otras obras complementarias en el Acuartelamiento del Regimiento de Artillería número 61, en la citada plaza (número 1.195 del L. de C. e I.), importante 251.450 pesetas.

El modelo de proposición y todos los documentos relacionados con el concurso están a disposición de los concursantes en las oficinas de esta Comandancia.

Madrid 3 de marzo de 1955.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Salvador Ponte y Conde

838—O

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONISTA Y DE LAS J. O. N. S.**

**Obra Sindical «Colonización»**

El Grupo Sindical de Colonización 795, de Cebreros (Ávila), anuncia concurso-subasta para las obras de construcción de Bodega.

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras es de dos millones ciento setenta y siete mil quinientas noventa y cuatro pesetas con noventa y nueve céntimos (2.177.514,99 ptas.)

El pliego de condiciones y el proyecto estarán a disposición de los licitadores en la Obra Sindical «Colonización» José Antonio, 32, Madrid, y en la Delegación Provincial de Sindicatos de Avila.

Los licitadores presentarán sus propuestas antes de las doce horas del día en que se cumplan los quince naturales de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, verificándose la apertura de pliegos al día siguiente, a las doce horas, en las oficinas de la Obra Sindical «Colonización», en Madrid.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid 3 de marzo de 1955.—El Jefe Nacional, Francisco Carrilero.

844—O.

El Grupo Sindical de Colonización 206 de Fuentenovilla (Guadalajara), anuncia concurso suasta para las obras de puesta en riego de la vega del Pandero.

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras es de quinientas noventa y seis mil setecientos ochenta pesetas con noventa y nueve céntimos (596.780,99 pesetas).

El pliego de condiciones y proyectos estarán a disposición de los licitadores en la Delegación Provincial de Sindicatos de Guadalajara, y en la Obra Sindical «Colonización», José Antonio, 32, Madrid.

Los licitadores presentarán sus propuestas antes de las once horas del día en que se cumplan los veinte naturales de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las oficinas de la C. N. S., de Guadalajara.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las citadas oficinas al día siguiente, a las doce horas.

Anuncio por cuenta del adjudicatario. Madrid 3 de marzo de 1955.—El Jefe Nacional, Francisco Carrilero.

842—O.

El Grupo Sindical de Colonización, 258 de Mondéjar (Guadalajara), anuncia concurso-subasta para las obras de puesta en riego de 38 Has.

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras es de doscientas sesenta y dos mil ochocientas cuarenta y cuatro pesetas con setenta y un céntimos (pesetas 262.844,71)

El pliego de condiciones y proyecto estarán a disposición de los licitadores en la Delegación Provincial de Sindicatos de Guadalajara y en la Obra Sindical «Colonización», José Antonio, 32, Madrid.

Los licitadores presentarán sus propuestas antes de las once horas del día en que se cumplan los veinte naturales de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en las oficinas de la C. N. S. de Guadalajara.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las citadas oficinas al día siguiente, a las doce horas.

Anuncio por cuenta del adjudicatario. Madrid 3 de marzo de 1955.—El Jefe Nacional, Francisco Carrilero.

843—O.

**A Y U N T A M I E N T O S**

**MADRID**

**Secretaría General**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 de enero pasado, anunciar subasta pública para contratar el aprovechamiento de la leña producida por los trabajos de poda y limpia de las masas de encinar de la Casa de Campo, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de una peseta la gavilla y trescientas pesetas la tonelada de leña.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad con poder en estos últimos casos bastanteados por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 42.500 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, a los once días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría Negociado de Subastas de la Secretaría, ras de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que median hasta el remate.

El importe total, de esta subasta será satisfecho por el rematante a los fondos municipales en la forma que determina la modificación b) del pliego de condiciones facultativas.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se formuló contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 3 de marzo de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

**Modelo de proposición**

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1.60 posetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de aprovechamiento de la leña producida por los trabajos de poda y limpia en la Casa de Campo»)

Don ..... que vive en ..... enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para el aprovechamiento

de la leña producida por los trabajos de poda y limpia de las masas de encinar de la Casa de Campo anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días ..... y ..... de 1955, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicho aprovechamiento con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma, por los precios tipos o por la cantidad de ..... pesetas la gavilla y de ..... pesetas la tonelada de leña (siempre que las cantidades referidas sean superiores al tipo fijado.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ..... de ..... de 1955.

(Firma del proponente.)

831—O.

**JEREZ DE LA FRONTERA**

**EDICTO**

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 del actual, acordó llevar a efecto obras de construcción de nichos en el Cementerio de Nuestra Señora de la Merced, considerando este proyecto como ampliación del ya realizado que fue adjudicado, mediante subasta, a don Adolfo González García, y, por tanto efectuándose las obras en las mismas condiciones y con igual baja que las anteriores.

En cumplimiento de lo acordado se hace público por medio del presente, fijándose un plazo de quince días durante el cual podrán ser presentadas reclamaciones contra el citado acuerdo, en la Secretaría Municipal.

Jerez de la Frontera, 16 de febrero de 1955.—Alvaro Domecq.

819—O.

**VALENCIA**

**CONVOCATORIA**

El «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» de fecha 27 de enero último publica íntegra la convocatoria para proveer por el procedimiento de oposición diecisiete plazas de Médicos numerarios, más siete de nueva creación, y veinte de supernumerarios, vacantes todas ellas en el Cuerpo Municipal de Beneficencia y Sanidad de esta Corporación, más las que puedan producirse hasta el día en que el Tribunal eleve la correspondiente propuesta.

Los Médicos numerarios tendrán el sueldo base de quince mil pesetas anuales, gozando asimismo de todas las ventajas económicas que concede el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y las que pueda acordar la Corporación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 28 de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, el cincuenta por ciento de las plazas de numerarios y supernumerarios serán provistas entre los componentes del Cuerpo Nacional de Médicos de Casas de Socorro y Hospitales Municipales, y el resto, entre los Médicos que no reúnan esta condición.

En cada uno de estos grupos se tendrá presente para la provisión de las plazas los cupos de distribución señalados en la Ley de 17 de julio de 1947 y en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 22 de enero de 1954.

La Dirección General de Sanidad, aceptando la propuesta del Consejo Nacional de Sanidad ha dispuesto que el Tribunal que ha de juzgar las referidas oposiciones quede constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Ja-

vier Vidal Jordana, Académico de número de la Real de Medicina de Valencia.

Vocales. Don Joaquín Mouto Sanchis, Jefe de Sección del Instituto Municipal de Puericultura, en representación del Ayuntamiento.

Don Vicente Sanchis Bayarri, Catedrático de la Facultad de Medicina de Valencia.

Don Manuel Valdés Ruiz, en representación de la Delegación Nacional de F. E. I. y de las J. O. N. S.

Don Francisco García Guijarro, en representación del Colegio Oficial de Médicos de Valencia.

#### Suptentes:

Dr. Miguel Zaragoza González Jefe de Consulta de Cirugía general del Instituto Policlínico Municipal, en representación del Ayuntamiento.

Don Manuel Valdés Ruiz, Catedrático de la Facultad de Medicina de Valencia.

Don Enrique Alonso Gordó, por la Delegación Nacional de F. E. I. y de las J. O. N. S.

Don José Martí Matéu, por el Colegio Oficial de Médicos de la provincia.

Las instancias se presentarán acompañadas de los documentos exigidos y de dos fotografías, tamaño carnet, en el Registro General del Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

En las instancias será obligatorio hacer constar el grupo de plazas a que se aspira bien entendido que sólo podrá figurar el solicitante en uno de ellos, como así mismo el posible derecho a los cupos restringidos.

Dichas instancias habrán de presentarse en la Dependencia aludida, personalmente o por mandatario debidamente autorizado, rechazándose las que se presenten por cualquier otro conducto.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud los documentos justificantes de los méritos y servicios profesionales que deseen exponer en el primer ejercicio de la oposición, y acreditarán ante el Tribunal el haber satisfecho previamente en la Depositaria Municipal de la Corporación la cantidad de cien pesetas en concepto de derechos, cantidad que no será devuelta, aunque los aspirantes se retiren de la oposición antes de comenzar los ejercicios o en el curso de los mismos.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Valencia, 24 de febrero de 1955.—El Alcalde, Tomás Trénor.—El Secretario general accidental, José María Ferrández, 827-O.

### COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE ARAGON, NAVARRA Y RIOJA

#### AVISO

Habiendo sido solicitada por el Gestor adscrito a este Colegio don Manuel Solano Valenzuela la devolución de la fianza depositada para el ejercicio de la profesión, se pone en conocimiento del público para que dentro del plazo de seis meses puedan presentarse reclamaciones contra la misma.

Zaragoza, 26 de febrero de 1955.—El Presidente, Pablo F. Pineda, 1.809-O.

### ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALLADOLID

Fallecido en 26 de junio último el Notario de Benavente, don José Ramón Pernas Soto, y solicitado por su viuda, doña Celia Vázquez Fermoselle, la devolución de la fianza que para garantizar el ejercicio del cargo tenía constituida su

referido espeso a disposición del ilustrísimo señor Director general de los Registros y del Notariado, se hace público, por el presente, para que dentro del plazo de un mes, contado desde su inserción en este periódico oficial, quien tenga que deducir alguna reclamación contra tal fianza, la formule en dicho plazo, ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio Notarial.

Sirvió las Notarías de Villarino de los Aires, Fermoselle, Nava del Rey y Benavente.

Valladolid, 7 de febrero de 1955.—El Decano, Fernando Marco, 1.831-O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

#### CREACIÓN DE CÉDULAS

Autorizado este Banco por el párrafo sexto del artículo 23 de la Ley de 2 de diciembre de 1872 (hoy párrafo tercero del artículo sexto del Real Decreto-ley de 4 de agosto de 1928), para emitir cédulas hipotecarias, ha dispuesto, en virtud de acuerdo adoptado por su Consejo de Administración, de conformidad con el Decreto de 9 de abril de 1949 crear, con fecha 23 de febrero del año en curso, las siguientes cédulas:

Treinta y cuatro series de 2.500 cédulas hipotecarias de 5.000 pesetas nominales cada una, al interés anual del cuatro por ciento exentas de todo impuesto, números: 615.001 a 617.500, 617.501 a 620.000, 620.001 a 622.500, 622.501 a 625.000, 625.001 a 627.500, 627.501 a 630.000, 630.001 a 632.500, 632.501 a 635.000, 635.001 a 637.500, 637.501 a 640.000, 640.001 a 642.500, 642.501 a 645.000, 645.001 a 647.500, 647.501 a 650.000, 650.001 a 652.500, 652.501 a 655.000, 655.001 a 657.500, 657.501 a 660.000, 660.001 a 662.500, 662.501 a 665.000, 665.001 a 667.500, 667.501 a 670.000, 670.001 a 672.500, 672.501 a 675.000, 675.001 a 677.500, 677.501 a 680.000, 680.001 a 682.500, 682.501 a 685.000, 685.001 a 687.500, 687.501 a 690.000, 690.001 a 692.500, 692.501 a 695.000, 695.001 a 697.500, 697.501 a 700.000.

Todas estas cédulas se pondrán en circulación en armonía con las disposiciones anteriormente citadas.

Lo que se pone en conocimiento del público con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para la Organización y Régimen de las Bolsas de Comercio.

Madrid, 3 de marzo de 1955.—El Secretario V. García y Martínez de Velasco, 1.837-P.

### INMOBILIARIA DEL BIDASOA, S. A.

#### MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 11 de abril próximo, a las dieciséis horas, a fin de tratar del examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 1954.

Madrid, 3 de marzo de 1955.—El Secretario (illegible), 1.878-P.

### PRODUCTOS SIRIO

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lu-

gar en el domicilio social, calle de Valderribas núm. 48, Madrid el día 29 del corriente mes, a las cuatro de la tarde, para someter y aprobar en su caso la gestión social Memoria, balance distribución de beneficios y nombramiento de censores para el ejercicio de 1955.

Madrid, 3 de marzo de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Claudio Gorostiza.

1.872-P.

### FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

#### EMISIÓN DE OBLIGACIONES

Esta Sociedad, Fomento de Obras y Construcciones, S. A., dedicada principalmente a las actividades que expresa su denominación, tiene un capital desembolsado de 75.000.000 de pesetas y se halla domiciliada en Barcelona, calle Balma, número 38.

Mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Raimundo Noguera Guzmán, a 28 de febrero de 1955, obrante en su protocolo la Sociedad ha emitido 60.000 Obligaciones al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, formando una sola serie con numeración correlativa del 1 al 60.000 inclusive, devengando el interés del seis y medio por ciento anual, pagadero en cupones trimestrales, vencidos el día último de cada trimestre natural y el primero en 30 de junio próximo, siendo de cuenta de los obligacionistas los impuestos y arbitrios de toda clase, presentes y futuros que graven los títulos o sus intereses, con excepción del impuesto de emisión, que será de cuenta de la Sociedad emisora.

Las Obligaciones así emitidas, sin quedar afectas a garantía especial disfrutaran de la garantía de todo el activo social y serán amortizadas por su valor nominal en un plazo máximo de veinticinco años, mediante sorteos anuales ante Notario, que tendrá lugar cada día 20 de diciembre, a partir del año 1961, de conformidad con el cuadro de amortización inserto al dorso de los títulos, reservándose la Sociedad emisora anticipar los plazos de amortización.

El pago de las Obligaciones amortizadas y de los cupones se hará efectivo en los establecimientos bancarios que, en cada caso, se anuncien por el Consejo de Administración y, en su defecto, en el domicilio de la Sociedad.

La emisión de la totalidad de tales Obligaciones se realiza al tipo del noventa y ocho por ciento de su valor nominal, pagadero en el acto de la suscripción, que tendrá lugar en Barcelona el día 11 del mes de marzo corriente, a título irreductible, en las oficinas de los Bancos que integran el grupo asegurador, a saber: Banca Mas Sardá, Soler y Torra Hermanos, Banco Comercial Transatlántico y Sindicato de Banqueros de Barcelona.

Los títulos de las repetidas Obligaciones quedarán integrados en un Sindicato de Obligacionistas, el cual se registrará en sus funciones y en sus relaciones con la Sociedad por las reglas fundamentales que constan en la escritura de emisión, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, habiéndose designado Comisario del mismo a don Carmelo José María Gimeno Muñoz.

Barcelona 5 de marzo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Vallet Sabater.

1.853-P.

**ELECTRICISTA DE SIERO Y NÓREÑA, SOCIEDAD ANONIMA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar el día veintinueve del actual, a las once horas, en el domicilio social, calle de Florencio Rodríguez, para tratar y resolver sobre las siguientes propuestas:

Primera.—Aprobación de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio de 1954 y distribución de beneficios.

Segunda.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Tercera.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Cuarta.—Ampliación de capital.

Quinta.—Reforma del artículo quinto de los Estatutos sociales.

En el caso de que esta Junta general no pueda celebrarse en primera convocatoria por no concurrir el número de acciones necesarias para constituir la Junta, se celebrará ésta, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 30 del actual, siendo válidas para esta convocatoria las tarjetas de asistencia extendidas para la primera.

Para tener derecho de asistencia o representación a dicha Junta los señores accionistas deberán acreditar la posesión de sus acciones, con cinco o más días de antelación, en la Caja de la Sociedad o en el Banco Herrero, de Oviedo, o su Sucursal de Pola de Siero, donde se les facilitarán en el acto las tarjetas de asistencia o delegación.

Pola de Siero, 5 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, José María González del Valle, Marqués de la Vega de Anzo.

1.858—P.

**COMPANIA DE LUZ Y FUERZA DE LEVANTE, S. A. (L. U. T. E.)**

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día treinta de los corrientes, a las veinte horas, en Madrid calle de Cedaceros, número diez, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado en treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Los accionistas que deseen concurrir a esta Junta deberán depositar sus acciones en la Caja Social, hasta cinco días antes del de la reunión, a fin de que se les facilite el documento de asistencia.

Si no se reünere número suficiente de acciones en la citada reunión, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, a la misma hora del día siguiente.

Madrid, 1 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.862—P.

**URBANIZACION INISA, S. A. (U. R. I. S. A.)**

Se convoca a Junta general extraordinaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 14 a 20 de los Estatutos sociales, para las diecisiete horas del día veintiocho de los corrientes, en la calle de Mont. Esquina número 28, con objeto de someter a la misma una propuesta de acuerdo sobre participación de los bienes

sociales que se encuentran pro-indiviso. Las tarjetas de asistencia se recogerán en el indicado local cualquiera de los días laborables comprendidos entre la fecha de aparición de la presente convocatoria y el día 23 del actual, ambos inclusive, desde las diecinueve a las veinte horas, previo depósito de las acciones o de los resguardos justificativos de estar depositadas en una Entidad bancaria.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que poseyendo diez o más acciones hayan retirado sus tarjetas en el plazo y forma indicados. Los que posean menos de diez acciones podrán agruparse confiando su representación a un accionista que tenga derecho de asistencia.

El accionista que no asista personalmente podrá delegar su representación en otro accionista, mediante carta dirigida al Presidente del Consejo.

En concepto de movilización de títulos se abonará cinco pesetas por acción presente o representada en la Junta, que se reunirá, en segunda convocatoria, si procediere, a las veinticuatro horas de la fecha señalada para la primera, en el mismo local.

Madrid, 5 de marzo de 1955.—El Presidente

1.867—P.

**PIELES Y CURTIDOS, S. A.**

**PADRON-LA MATANZA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de La Matanza el día 30 de los corrientes, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las dieciséis del mismo día, en segunda, si hubiera lugar, para tratar los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1954.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

3.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Padrón-La Matanza, 1 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.816—P.

**LAMINACION DE ALAMBRES Y SUS DERIVADOS S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, Cerdeña, 288, el día 30 de marzo, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria el siguiente día 31, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen, deliberación, censura y, en su caso aprobación de la Memoria, inventario, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo de Administración con respecto al ejercicio de 1954.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Se advierte a los señores accionistas que la Memoria, inventario, balance y demás documentos contables, junto con el informe emitido por los señores censores de cuentas, se hallarán a su disposición para su examen y comprobación, durante los quince días anteriores a la fecha señalada para la celebración de la Junta, en el domicilio social de la Compañía.

Barcelona 1 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

Mateo Torres

2.826—P.

**COMPANIA EXPORTADORA ESPANOLA, S. A.**

**AMORTIZACION DE OBLIGACIONES**

Verificado en el día 1 de marzo el sexto sorteo para la amortización de 1220 obligaciones de las emitidas por esta Compañía ante el Notario don Cruz Usatorre y Gracia, con asistencia del Comisario Compañía Financiera y Fiduciaria Arnús-Gari, resultaron amortizadas las siguientes:

211	a	20	26991	a	27000
651	»	60	28711	»	20
1071	»	80	29211	»	20
2051	»	60	29731	»	40
2161	»	70	30081	»	90
2241	»	50	30231	»	40
2551	»	60	30581	»	80
3081	»	90	30731	»	40
3581	»	90	30981	»	90
4081	»	90	31081	»	90
4581	»	90	31231	»	40
5081	»	90	31481	»	90
5581	»	90	31581	»	90
5871	»	80	31711	»	20
5871	»	80	31731	»	40
6751	»	60	31981	»	90
7011	»	20	32231	»	40
7371	»	80	33121	»	20
7631	»	40	33711	»	30
7701	»	10	33721	»	30
8131	»	40	34211	»	20
8201	»	10	34221	»	30
8531	»	40	34711	»	20
8631	»	40	34721	»	30
8661	»	70	35221	»	30
8691	»	700	35421	»	20
8701	»	10	35711	»	20
9201	»	10	35721	»	30
9471	»	80	36221	»	30
9701	»	10	36871	»	80
9751	»	60	36721	»	30
10201	»	10	37191	»	200
10471	»	80	37221	»	30
10701	»	10	37521	»	30
11401	»	10	37631	»	40
12341	»	50	37711	»	20
12541	»	50	37721	»	30
13511	»	20	38131	»	40
13651	»	60	38171	»	80
14121	»	30	38221	»	30
14551	»	60	38551	»	60
14761	»	70	38721	»	30
15701	»	10	39051	»	60
16141	»	50	39211	»	20
17621	»	30	39221	»	30
18811	»	20	39251	»	60
18951	»	60	39461	»	70
19131	»	40	39551	»	60
19171	»	80	39751	»	60
19491	»	500	39961	»	70
19671	»	80	40751	»	60
21861	»	70	42161	»	70
22371	»	80	43121	»	30
23091	»	100	43461	»	70
23491	»	90	44461	»	70
24301	»	10	44971	»	80
25181	»	90	45371	»	80
25311	»	20	46011	»	20
25491	»	90	48021	»	30
25931	»	40	49251	»	60
26981	»	90	49511	»	20
			49761	»	70

El importe del nominal de las obligaciones amortizadas, con deducción de los impuestos, pesetas 496.04, será satisfecho a sus tenedores a partir del día 3 de marzo, en los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito y Central de Madrid y Barcelona, y Sindicato de Banqueros de Barcelona.

Las obligaciones amortizadas dejan de devengar interés a partir de 1 de marzo, y deberán ser presentadas para su reembolso con el cupón número 25 que será pagado a razón de pesetas 3.80 deducidos los impuestos.

Madrid, 2 de marzo de 1955.—El Secretario, José Sánchez Garrigós.

1.811—P.

**INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.  
(INISA)**

Se convoca a Junta general extraordinaria de conformidad con lo establecido en los artículos 16 a 22 de los Estatutos sociales para las dieciséis horas del día 28 de los corrientes, en la calle de Monte Esquinza número 28, con objeto de someter a la misma una propuesta de acuerdo sobre partición de los bienes sociales que se encuentran indiviso.

Las tarjetas de asistencia se recogerán en el indicado local cualquiera de los días laborables comprendidos entre la fecha de aparición de la presente convocatoria y el día 23 del actual, ambos inclusive desde las diecinueve a las veinte horas, previo depósito de las acciones o de los resguardos justificativos de estar depositadas en una entidad bancaria.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que poseyendo diez o más acciones hayan retirado sus tarjetas en el plazo y forma indicados. Los que posean menos de diez acciones podrán agruparse, confiando su representación a un accionista que tenga derecho de asistencia.

El accionista que no asista personalmente podrá delegar su representación en otro accionista mediante carta dirigida al Presidente del Consejo.

En concepto de movilización de títulos se abonarán cinco pesetas por acción presente o representada en la Junta que se reunirá en segunda convocatoria si procediere a las veinticuatro horas de la fecha señalada para la primera en el mismo local.

Madrid 5 de marzo de 1955.—El Presidente.  
1.868-P.

**COMPANIA MARITIMA DEL NERVION,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Ballén, número 1 piso segundo, el día 23 del corriente a las once de la mañana, en primera convocatoria, o el día siguiente a la misma hora, en segunda, para la aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio de 1954 así como designación de censores de cuentas para el de 1955.

Se ruega a los señores accionistas que deseen asistir retiren la correspondiente cédula de admisión por lo menos con cuatro días de anticipación.

Bilbao, 3 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración H. Francisco Aldecoa.  
850—P.

**DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES,  
SOCIEDAD ANONIMA****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca Junta general de señores accionistas para el día 30 de marzo, a las siete de la tarde, en el salón de actos del Banco Central (calle del Barquillo, 2), a fin de someter a su discusión y acuerdo la gestión social y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1954, distribución de beneficios correspondientes al mismo y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Podrán asistir a dicho acto los accionistas poseedores de cien acciones, por lo menos, que obengan la oportuna tarjeta, hasta cinco antes de la fecha señalada para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, paseo de la Castellana, 1, previo depósito de los títulos o justificación de tenerlos inmovilizados en cualquier entidad bancaria. Los poseedores de menor número de acciones podrán agruparse hasta alcanzar la cifra citada y otorgar su representación a otro accionista.

Los señores accionistas que asistan a la reunión de la Junta general y los que deleguen su representación y voto en otro asistente, percibirán la cantidad de una peseta por cada acción depositada, en concepto de inmovilización de los títulos.

Madrid, 23 de febrero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Reig  
1.857—P.

**FERRETERIA GREGORIO ALONSO,  
SOCIEDAD ANONIMA****GIJON****CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día dieciocho de actual mes de marzo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y si procediese efectuarla en segunda el día siguiente, día diecinueve, a la misma hora, y con el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954 y de la propuesta del Consejo sobre distribución de beneficios.

Segundo.—Elección de un Consejero.  
En Gijón a tres de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Presidente del Consejo, Francisco Alonso Suárez  
1.886—P.

**LA COOPERACION MEDICA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el día 24 de marzo, a las ocho de la tarde, en primera convocatoria, y el día 25, a la misma hora, en segunda.

**Orden del día**

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuenta de pérdidas y ganancias y balance de 1954.

2.º Elección de Consejeros y Censores de cuentas.

Madrid, 4 de marzo de 1955.—El Secretario Luis Alvarez Lovell.  
1.887—P.

**GAS TARRACONENSE, S. A.****TARRAGONA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de accionistas en el local social de la calle Hermanos Landa, 21, bajos, para el día 24 del corriente mes de marzo, a las cuatro treinta horas de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 25 propio mes, de segunda.

El orden del día de la reunión será el siguiente:

a) Examen y aprobación, si procede, del inventario-balance de la Compañía correspondiente al pasado ejercicio de 1954.

b) Acordar la distribución de beneficios en vista del expresado balance.

c) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria anual correspondiente a dicho período y de la gestión del Consejo de Administración y Consejero-Delegado

d) Informe de los Censores de cuentas

correspondiente al ejercicio económico de 1954 y designación de los correspondientes al próximo año.

e) Renovación del Consejo de Administración según determina el artículo 26 de los Estatutos.

f) Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir a la Junta, con voz y voto, deberán depositar sus acciones con cinco días de antelación, por lo menos en la Caja de la Compañía, o en su sustitución resguardo que acredite tenerlas depositadas en Establecimiento de crédito.

Los señores accionistas con derecho a asistir a la Junta, cumpliendo el expresado requisito, podrán delegar su representación, por escrito, a otro accionista.

Tarragona, 1 de marzo de 1955.—El Presidente, Victor R. Merelo de Barberá.  
846—P.

**GAS TARRACONENSE, S. A.****TARRAGONA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en el local social, calle Hermanos Landa, 21, bajos, para el próximo día 24 del corriente, a las cinco de la tarde, de primera convocatoria, y a la misma hora del día 25 del propio mes, de segunda.

El orden del día de la reunión será el siguiente:

a) Aumento del capital social de 4.000.000 a 5.100.000, por emisión de 1.100 acciones de 1.000 pesetas cada una.

b) Puesta en circulación de las indicadas acciones.

De acuerdo con lo que previenen los Estatutos, sólo tendrán derecho a asistir a la Junta, con voz y voto, los señores accionistas que hayan depositado con cinco o más días de antelación, sus acciones en la Caja de la Compañía o en su sustitución, resguardo que acredite tenerlas depositadas en Establecimientos de crédito.

Los señores accionistas con derecho a asistir a la Junta, cumpliendo el expresado requisito, podrán delegar su representación por escrito a otro accionista.

Tarragona, 1 de marzo de 1955.—El Presidente, Victor R. Merelo de Barberá  
847—P.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MO-  
NOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

Esta Compañía saca a concurso de méritos una plaza de Letrado Asesor entre licenciados en Derecho, que esta dotada con el sueldo anual de pesetas 16.500 (dieciséis mil quinientas pesetas), una gratificación fija de seis mil pesetas anuales, más el 50 por 100 en concepto de plus por carestía de vida, que con los demás emolumentos que se puedan corresponder con arreglo al vigente Reglamento de esta Arrendataria y gratificaciones esporádicas que se vienen concediendo, hacen un total, aproximado, de pesetas 46.000.

Las bases de este concurso donde se detallan todas las condiciones para poder participar en el mismo, se encuentran expuestas en las tabillas de anuncios de estas Oficinas Centrales, calle de Torija, núm. 9 así como en las de todas las Dependencias Provinciales.

Madrid 4 de marzo de 1955.—El Director general F. de Gregorio.

1.851—P

**BANCO COMERCIAL DE TABRASA**

Balance general al 31 de diciembre de 1954

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
<b>I.—Caja y Bancos</b>		<b>I.—Capital</b>	
Caja y Banco de España .....	17.199.001,16	Desembolsado .....	15.000.000,00
Bancos y Banqueros .....	40.072.440,64	Subscrito y pendiente de desembolso .....	0,00
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo) .....	0,00	En cartera .....	0,00
	<b>57.271.441,80</b>		<b>15.000.000,00</b>
<b>II.—Cartera de efectos</b>		<b>II.—Reservas</b>	
Efectos de comercio hasta noventa días .....	88.404.779,43	Estatutarias .....	6.587.069,25
Efectos de comercio a mayor plazo .....	1.052.643,85	Voluntarias .....	2.644.934,11
Cupones descontados y títulos amortizados .....	31.943,06	Legal (art. 53 Ley Organización Bancaria) .....	1.792.937,60
	<b>89.489.366,34</b>	Especial (Ley del 30 diciembre de 1943) .....	247.065,04
<b>III.—Cartera de títulos</b>		<b>III.—Bancos y Banqueros</b>	
Fondos públicos .....	74.719.570,20	.....	11.275.000,00
Otros valores .....	3.514.187,49	.....	42.311.138,23
	<b>78.233.763,79</b>	<b>IV.—Acreedores</b>	
<b>IV.—Creditos</b>		Cuentas corrientes a la vista .....	183.007.430,17
Deudores con garantía real .....	1.172.860,03	Cuentas de ahorro (hasta el plazo de un año) .....	24.190.061,31
Deudores varios a la vista .....	1.147.156,71	<b>Imposiciones:</b>	
Deudores a plazo .....	57.304.669,00	a noventa días .....	0,00
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo) .....	0,00	a seis meses .....	210.000,00
<b>V.—Deudores por aceptaciones, avales y créditos docum.</b>	<b>59.624.685,74</b>	a un año .....	16.229.871,10
VI.—Accionistas .....	0,00	<b>Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo).</b>	<b>0,00</b>
VII.—Acciones en cartera .....	0,00	.....	<b>249.439.900,10</b>
VIII.—Mobiliario e instalaciones .....	571.671,87	<b>V.—Efectos y demás obligaciones a pagar</b>	<b>828.714,90</b>
IX.—Inmuebles .....	0,00	<b>VI.—Aceptaciones avales y créditos documentarios</b>	<b>40.822,20</b>
<b>X.—Inversión de la reserva especial</b>		<b>VII.—Cuentas diversas</b>	
En fondos públicos .....	0,00	Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas .....	0,00
En papel de «Reserva Social» .....	0,00	Otros conceptos .....	7.721.949,24
En inmuebles .....	231.595,81	<b>VIII.—Cuentas de orden</b>	<b>7.721.949,24</b>
En mobiliario e instalaciones .....	0,00	<b>IX.—Perdidas y Ganancias</b>	
En otros bienes .....	0,00	Beneficio neto del ejercicio .....	4.526.977,60
<b>XI.—Cuentas diversas</b>	<b>231.595,81</b>	Remanente ejercicio 1953 .....	103.678,45
Regularización del desbloqueo en ctas. activas .....	0,00	<b>X.—Cuentas independientes de la actividad bancaria</b>	<b>4.630.656,05</b>
Pérdidas y ganancias .....	0,00	.....	0,00
Otros conceptos .....	982.305,72	Total de valores efectivos .....	389.075.652,93
<b>XII.—Cuentas de orden</b>	<b>982.305,72</b>	<b>Valores nominales</b>	
<b>XIII.—Cuentas independientes de la actividad bancaria</b>	<b>102.630.009,65</b>	Depositos .....	102.250.129,95
Totales de valores efectivos .....	<b>389.075.652,93</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>491.325.782,87</b>
<b>Valores nominales</b>			
Depositos .....	102.250.129,95		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>491.325.782,87</b>		

El Director General,  
José Planas

V.º B.º:  
El Presidente del Consejo de Administración,  
Pedro Amat

**LA ELECTRICA DE VILLANUEVA DE CORDOBA, S. A.**

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de marzo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle Pozoblanco, número 102, en primera convocatoria, y para la segunda, en caso de no reunirse número suficiente, el día 26 de marzo, a la misma hora, para deliberar sobre los siguientes asuntos:

a) Examen y aprobación de las cuentas, balance del ejercicio de 1954.

Distribución de beneficios correspondientes al mismo.

Gestión del Consejo.

b) Nombramiento de censores propietarios y suplentes para el ejercicio 1955 Villanueva de Córdoba, 7 de marzo de 1955.—El Administrador, Antonio Arellano Casaliña.

832—P.

**ANONIMA REUSENSE DE PREPARADOS ALIMENTICIOS (A. R. P. A.)****CONVOCATORIA**

De acuerdo con los preceptos estatutarios de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 del mes actual, a las once horas, en el domicilio social de Reus, avenida del Generalísimo, 69-71, a fin de dar cuenta de la gestión del Consejo de Administración, aprobación del balance del ejercicio 1954 y demás asuntos reglamentarios.

Reus, 3 de marzo de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.

849—P.

**DURISOL, S. A. E.**

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, paseo de Gracia, 11 el día 28 de marzo de 1955, a las dieciocho horas, en primera convocatoria. En segunda, si procede, se celebraría el siguiente día, a la misma hora y en el propio domicilio.

**Orden del día**

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1954.

2.º Aplicación de beneficios.

3.º Aprobación de la gestión de los Administradores de la Sociedad.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 20 de enero de 1955.—Por acuerdo del Consejo de Administración: el Presidente, Jaime de Semir.

1.854—P.

**MUSOZURI, LEFRANC, RIPOLIN, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Barrio de Urbil-San Miguel de Basauri (Vizcaya), el día 28 del corriente mes, a las cuatro de la tarde, para someter y aprobar en su caso, la gestión social, Memoria, balance, distribución de beneficios y nombramiento de censores para el ejercicio de 1955.

San Miguel de Basauri 2 de marzo de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Marqués de Montecrico.

1.873—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****MAGISTRATURAS DE TRABAJO****VIGO****CITACION**

Por la presente, y en virtud de lo acordado con esta fecha por el Ilmo. Sr. Don Emilio Bermúdez Trasmonte, Magistrado provincial del Trabajo de Vigo, en los autos que se siguen a instancia de don Luis Diaz Baños y otros, contra la entidad «Mutua General de Previsión» y Caja Nacional del Seguro de Enfermedad, sobre honorarios devengados y otros extremos se cita a la entidad demandada «Mutua General de Previsión», que tuvo su residencia y domicilio en Madrid, hoy en ignorado domicilio, para que, y en única convocatoria, comparezca el día veintinueve de marzo próximo, a las diez de la mañana, en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, al objeto de asistir a los actos conciliatorio previo y juicio, en su caso, acordados con apercibimiento que de no comparecer por sí o a medio de representación legal, se seguirá el juicio en su rebeldía, debiendo comparecer acompañada de todos los medios de prueba de que intente valerse; haciéndola saber que la copia de la demanda y demás antecedentes, se hallan a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura.

Vigo 10 de febrero de 1955.—El Secretario, José María Macho.

820-A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****EDICTOS**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid en los autos de secuestro y posesión de finca hipotecada, promovidos por el Banco Hipotecario de España contra doña Carmen González Torres, sobre reclamación de un préstamo de 45.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca: «En Cabra.—Casa situada en la calle de las Palomas, hoy Boínas Rojas, marcadas con el número 4, con fachada al Sur, y otra puerta accesoria a la calle del Tejar, señalada con el número 21. Ocupa una superficie de 794 metros 66 decímetros cuadrados, de los que están edificadas en dos y media plantas 163 metros 50 decímetros cuadrados; en dos plantas, 139 metros cuadrados; en una y media plantas, 58 metros cuadrados; en una planta, con altura de dos metros, 90 metros cuadrados; en una planta corriente 10 metros, y en media planta 10 metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, otra de doña Narcisca Hidalgo Pareja; izquierda, con otra de herederos de don Manuel del Real Escobar, y fondo, acera a la calle del Tejar, pues en ella tiene la pared en que se abre la puerta accesoria orientada al Norte, y confina, además con casas de José Mesa y de José Rosa Inscritas en el Registro de la Propiedad de Cabra.»

La referida subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de Madrid, y doble y simultáneamente, en el Juzgado de Prima Instancia de Cabra, el día 21 de abril próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:—

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de noventa mil pesetas, fijadas a tales fines en la escritura de préstamo origen del procedimiento.

No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Segunda.—Para tomar parte, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos el 10 por 100 de la aludida cantidad de 90.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Si se hiciesen dos posturas iguales se abra nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes de la aprobación del remate.

Cuarta.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuará subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 23 de febrero de 1955 para su publicación, con quince días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario, H. Bartolomé Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.

1.840—A. J.

Don José Luis Ponce de León y Bellosó, Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en los autos promovidos por el Procurador don Olimpin Rato y Rato, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra doña María del Carmen y don José María Pavón Abad, sobre secuestro, posesión interina y venta de la finca que después se describirá, hipotecada en garantía de un préstamo de treinta y tres mil pesetas, intereses de demora, costas y gastos ocasionados, se anuncia la venta en pública subasta, por término de quince días, de la siguiente

Finca.—Una casa sita en Madrid, y su calle de Argumosa, señalada con el número 10 moderno, 6 antiguo, distrito de Hospital y barrio de Argumosa, el terreno tiene la forma de un polígono irregular de cuatro lados, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: el primero, o sea la fachada, linderos Norte, mide catorce metros ochenta y un centímetros; el segundo, medianería de la derecha, entrando, linderos Oeste, con la casa número 4 de la misma calle, propia de don Manuel Cao Rey, se interna en línea recta, cuya longitud es de veinticuatro metros setenta y ocho centímetros; al tercer lado, medianería izquierda, linda al Este con la casa número 8 de la misma calle, propia de don Joaquín Ibáñez, y también se interna con otra recta de veintiseis metros cuarenta y nueve centímetros; y el cuarto lado, que cierra el perímetro, es el testero, linderos al Sur con la casa de la calle de Salitre de don Ignacio Moya, en línea de quince metros y un centímetro. El perímetro descrito comprende una superficie de trescientos ochenta y seis metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados, equivalentes a cuatro mil novecientos setenta y nueve pies y cuarenta décimos de los que se hallan edificadas dos mil quinientos cincuenta y un pies, y el resto está cercado con muros de fábrica, consta la casa de planta baja, principal, segunda y sotabanco, distribuida la baja en portal, escalera, patio y dos tiendas con habitaciones; el piso principal y el segundo, con tres cuartos cada uno y cuatro, en el sota-

banco y habitación del portero, con buhardillas trasteras.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 29 de marzo próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta de la finca descrita la cantidad de ciento veintiseis mil pesetas, convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 en efectivo de la mencionada cantidad señalada como tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—La consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificaciones del Registro, se harán de manifiesto en la Secretaría del que referenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción con quince días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente en Madrid a 24 de febrero de 1955. El Juez, José Luis Ponce de León.—El Secretario (ilegible).

1836-A. J.

En los autos de secuestro que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid, sito en General Castaños, número 1, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Luis de Pablo, para hacerse cobro de un préstamo, o, mejor dicho, de dos préstamos—uno de cincuenta y otro de veinticinco mil pesetas—, hechos a doña Rosario de la Casa Ortiz y a doña Angeles Ortega de la Casa, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente:

Finca en la ciudad de Jaén.—Casa número 11 de la calle de Chinchilla; linda, derecha, entrando, con el número 13 de Manuel Armenteros, izquierda, con el número 9 de herederos de Eusebio Mediavilla y por la espalda, con el número 2 de la calle de Gracianas, de don Felipe Gimeno. Tiene de líneas de fachada veinte metros y su superficie, representada por un polígono irregular, comprende quinientos cuatro metros cuadrados, distribuida en planta baja con sótanos, con piso principal y segundo con varias habitaciones. Disfruta de una pluma de agua principal, del caudal de la Magdalena. En la casa descrita se han elevado dos techos de la tercera planta, distribuyéndose en habitaciones para viviendas el piso bajo, en tres, el principal, en dos, y el segundo, en una.

Para su remate que será doble y simultáneo en las Salas de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid y de la de Jaén, se ha señalado el día 15 de abril próximo a las doce de su mañana.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: que indicada finca sale

a primera subasta en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, fijadas en la escritura de préstamo; que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la suma tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; que los autos y ramo de títulos de la finca perseguida, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del Infrascrito, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de indicada finca, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de aquéllas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y que la consignación del precio total en que dicha finca sea rematada se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.839—A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, en los autos seguidos por el Banco Hipotecario de España contra don Antonio Silvestre Ferril, sobre secuestro, y para la efectividad de un préstamo hipotecario, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación de la siguiente:

Finca sita en Bocalrante.—Una heredad denominada del Serra o Serrat de Cansara, situada en término de Bocalrente, partido judicial de Onteniente, compuesta de casa y tierras que se detallarán y que al todo linda: Levante, tierras de Josefá Luéla, Isidoro Pérez y otros; Poniente, tierras de Juan Vaño y monte real o realengo, y por Mediodía y Norte, con el camino de Monte Real y realengo; compuestas de las piezas siguientes: La casa de labranza correspondiente a la heredad con su corral, pero era bodega lagar y ensanques, que linda por todos sus lados, con tierras de la misma heredad existiendo en ellas una prensa fuerte de uva, vino, muy deteriorada; seis tinajas y cuatro botas para vino, con cerco de hierro. Doce bancales de tierra seca, comprensivos de 28 hanegadas y tres cuarterones o sean 238 áreas 94 centiáreas en la partida de los Nogueros; lindante Levante y Poniente, tierras de Vicente Vaño, y por los demás aires, con la misma heredad. Tres bancales de tierra, también secano, de la partida del Pozo, que comprenden tres hanegadas y tres cuartas, o sean 31 áreas 16 centiáreas; que linda: Mediodía, con tierras de la misma herencia, y por los demás aires, con tierras de Vicente Vaño. Ochenta bancales de tierra secano, comprensivos de 56 hanegadas o sean 465 áreas 41 centiáreas en la partida de Lisa, que linda: Poniente, con el azagador del pozo y por los demás aires, con restantes tierras de esta heredad. Quince bancales de tierra secano, comprensivos de siete hanegadas y una cuarta, o sean 60 áreas 25 centiáreas en la partida llamada La Hoya de Bañeres; que linda: Poniente, el azagador del Lomo, y por los demás

aires, con tierras de la misma herencia. Veintinueve bancales de tierra seca, comprensivos de 19 hanegadas y tres cuartas, o sean 164 áreas 14 centiáreas, en la partida de La Yedra, que linda por todos los aires, con tierras de la misma herencia. Dieciséis bancales de tierra secano, en la partida de Alcabol, comprensivos de 12 hanegadas, o sean 99 áreas 13 centiáreas; que linda por todos los aires, con la misma herencia. Veintitrés bancales de tierra secano y una hanegada de huerta en la partida de La Hoya, llamada la pública, comprensivos de 14 hanegadas tres cuartos, o sean 122 áreas 58 centiáreas. Treinta y seis bancales de secano en la partida de la Parerara, comprensivos de 34 hanegadas y media, o sean 286 áreas 72 centiáreas; que linda: Levante, con Vicente Vaño, y por los demás aires, con la misma herencia. Treinta y dos bancales de tierra secano, plantadas de viña, en la del Rincón, comprensivos de 69 hanegadas, o sean 573 áreas 45 centiáreas, linda, por Levante, con tierras de Vicente Vaño y otros; por los demás aires, con la propia herencia. Y 1.926 hanegadas, equivalentes a 16.006 áreas 91 centiáreas de monte real, de la misma partida, con algunos pinos y encinas; lindante: por Levante, tierras de Vicente Vaño; Poniente con el azagador Real y las tierras dichas de Juan; Mediodía y Norte, con el monte Real. La hipoteca a favor del banco fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente en el tomo 131, libro 2º de Bocalrente, folio 121, finca número 3.200, inscripción cuarta.

Tasada en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en dicho Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños y en el de igual clase de Onteniente, se ha señalado el día doce de abril próximo, a las doce horas, que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del total precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse los licitadores con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia Jesús Carnicero.—El Secretario (ilegible).

1.836—A. J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de esta capital en el expediente promovido por el Procurador don Andrés Ruiz en nombre de doña Antonia Beñán Egea sobre declaración de ausencia de su esposo don Lucio Martínez Valderas natural de Vallecas, hijo de Lucio y Paula, que se ausentó de su domicilio en Madrid calle Labrador, número 21,

días antes de la iniciación del Glorioso Movimiento Nacional, 18 de julio de 1936, sin haberse tenido desde entonces noticia alguna del mismo, se ha acordado anunciar dicha petición a los fines expresados en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, expidió el presente visado por el señor Juez, que firmo en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, P. H. José García.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.266-A. J. y 2.º 7-3-1955

### MÁLAGA

Don Miguel Cruz Cuenca, Magistrado, Juez de Primera Instancia, número tres de Málaga.

Hago saber, que en este Juzgado se tramita expediente promovido por don Antonio González Quiroga, para que, por reanudación de tracto sucesivo, se declare justificado a su favor el dominio de las casas número 85 y 87-89 de la calle Carretería y número uno de la del Molinillo del Aceite, las tres de esta capital, en cuyo expediente se ha acordado citar para el mismo, mediante el presente, por encontrarse en paradero ignorado, a los causahabientes de don Sebastián Melgares González, titular de las inscripciones de dominio de dichos inmuebles en el Registro de la Propiedad, doña Norberta Quiroga Escobar, don Antonio, doña Ana, doña Rosa, don José, doña Isabel, don Carlos y doña Victoria Melgares Quiroga, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su inserción por tres veces en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, con intervalo de diez días hábiles y que les sirva a dichos causahabientes de citación en forma, se expide el presente en Málaga a veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Miguel Cruz Cuenca.—El Secretario, Miguel Orellana.

1.427-A. J. 2.º 7-3-1955

### SALAMANCA

Don Benedicto Hernández Herrero, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Salamanca, en el Juzgado número uno y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario a instancia del Procurador don Juan Simón, en nombre y representación de don Antonio Manzano Álvarez, vecino de Madrid, contra doña Petra Manzano Pablos por sí y como representante legal de sus hijos Julio de la Iglesia Manzano y otros para hacer efectivas determinadas cantidades, en cuyos autos he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados, propiedad de dichos demandados siguientes:

«Una casa enclavada en el casco de esta ciudad de Salamanca y su calle de San Justo, núm. 34, mide una extensión superficial de 187 metros y seis centímetros cuadrados. Linda, por la derecha, entrando casa de doña María Teresa Rodríguez, izquierda, casa de don Senén Francisco Agreda espalda, corral proindiviso y frente, calle de su situación.»

Forma además, parte integrante de dicha casa un pajar o panera que existe dentro del corral que aun continúa proindiviso cuya extensión se ignora y que linda, por el frente, con corral proindiviso de don José Antonio Cobaleda y Senén Francisco de Agreda; izquierda, saliendo casa de Manuel González Almaraz y espalda con huerta de doña Exaltación Mirat.

Para el remate se ha señalado el día

doce de abril próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado y se previene:

Que los licitadores deberán consignar para poder tomar parte en la subasta el diez por ciento del tipo que sirve para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que servirá de tipo para la subasta el dieciocho por ciento y cuatro mil pesetas, que fué pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en la ciudad de Salamanca a diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Benedicto Hernández.—El Secretario (ilegible).

1.846—A. J.

### SANTANDER

#### EDICTO

Don Aurelio de Llano Garrido, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Santander.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se ha incoado expediente sobre declaración de fallecimiento de don Germán Montero Viar, hijo de Juan y de Petra a instancia de su esposa, doña María Luz Incera González, quien se ausentó de esta capital el año 1907, careciendo de noticias del mismo desde aquella fecha.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo acordado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santander a trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Aurelio de Llano.—El Secretario, Maximino Basos.

420-A. J. y 2.º 7-3-1955

### VALENCIA

#### EDICTO

Don Benito Pombo Somoza, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de Valencia.

Por el presente se hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Enrique Herrero, en nombre del Banco de España, contra otros y doña Jacinta Valenciano González, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y por término de veinte días, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, la finca siguiente:

«Una casa situada en Valencia, calle de Carniceros número uno, hoy tres lindante: Por derecha, casa de los Padres Escolarios; otra de Vicente Ale, y espaldas, otra de doña Consuelo Blanch, recayente a la calle de Balmes, constando de patio zaguán, con cuadra, cochera portera y escalera y conduce a una habitación en piso entresuelo y otra en piso principal, otra en segundo, desvanes desahozados y terrado y su área solar en planta baja es de ciento quince metros sesenta y seis centímetros cuadrados; en principal y segundo, de ciento cincuenta y nueve metros ocho decímetros cuadrados, y en piso de porches de ciento veintiséis metros cuarenta y seis decímetros cuadrados diferencias por la inmiscuida establecida entre la finca y su contigua por la parte posterior a la calle de Balmes tiene constituida sobre la de la calle de Balmes número catorce una servidumbre de lu-

ces y vistas en cada piso, que deberán respetarse perpetuamente.»

Valorada para estos efectos en la escritura de hipoteca en trescientas cuarenta y seis mil pesetas.

Para cuyo remate, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, se ha señalado el día quince de abril próximo y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, que es el precio de la tasación rebajando el veinticinco por ciento, pudiéndose hacer el remate a calidad de cedero a un tercero, y el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en las responsabilidades de los mismos y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor efectivo de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valencia a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Benito Pombo Somoza.—El Secretario (ilegible).

1.844—A. J.

### VIVERO

#### EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Vivero,

Hace saber: Que a petición de don Manuel Hermida Martínez tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermana, doña María Francisca Hermida Martínez, hija de Vicente y de Ramona, natural de Chavín, municipio de Vivero, de donde se ausentó para Buenos Aires en estado de soltera, el 21 de septiembre de 1930 y sin que desde el 26 de noviembre de 1940 se hayan tenido noticias de ella.

Dado en Vivero a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Luis M. Amador Moreiras.—El Secretario, Antonio Fernández Vizoso.

1.194-A. J. y 2.º 7-3-1955

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita para comparecer y empiezan encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellas personas cuyos datos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### JUZGADOS CIVILES

HERNANDEZ MORAL, Hilario; soltero, carretero de veinticuatro años, hijo de Diego y de Dolores, natural y vecino de Barcelona calle de Miguel Buera, 5-7, procesado por hurto en causa número 269 de 1946; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción nueve de Barcelona—(1131)

PAZ NUÑEZ, Adolfo; hijo de Vicente y de Dolores de veintinueve años soltero, marino, natural de Palmeira (La Co-

ruña) y vecino Barcelona; procesado por atentado en causa número 629 de 1948. (1132); y

**CUADRO CARREÑO**, José; hijo de Alejo y de Margarita, de veintidós años, soltero, cristallero, natural de Sevilla y vecino de Barcelona. Arco del Teatro, 31; procesado por atentado en causa número 237 de 1954—(1134).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona.

**TAMES GURIDI**, Antonio; de treinta y ocho años, viudo, comerciante, hijo de Antonio y de María natural y vecino últimamente de San Sebastián, paseo de Errondo, número 3, cuarto, hoy en ignorado paradero, procesado en causa 459 de 1954, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—(1170).

**BALDOMERO RODRIGUEZ MAYO**, José; de unos treinta y seis años, soltero hijo de Manuel y de Josefa, natural de Curriellos y vecino de Tineo, en la actualidad ausente en ignorado paradero, procesado en sumrio 15 de 1954, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tineo—(1173).

**CLIMENT BENITO**, Francisco; natural de Carcagente, casado, jornalero, de cuarenta y dos años hijo de Francisco y de Josefa domiciliado últimamente en Valencia, barrio Vidal, calle Julián Peña, número 8, segundo; procesado en causa 186 de 1945 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Valencia.—(1174)

**MAGAN GARCIA**, Manuel; natural de Madrid, soltero, mecánico, de veintidós años, hijo de Vicente y de Francisca, domiciliado últimamente en Madrid, en Alta de San Pablo, número 6, segundo, procesado en causa 260 de 1947 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia—(1176).

**BEUT PADROS** Eduardo; natural de Madrid soltero artista, de treinta y cinco años hijo de Mariano y de Carmen domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Pedro, 65; procesado en causa 296 de 1953, por estafa.—(1177); y

**GABARRI BORJA** Remedios; natural de Pedralba, soltera, sus labores, de diecinueve años hija de Juan y de Amelia domiciliada últimamente en Valencia Casas Nuevas, Cabañal, procesada en causa 282 de 1953, por hurto.—(1178).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.

**LEXL**, Ernesto; de treinta y seis años, traficante en maderas, hijo de Teresa Lexl natural de Ohlsdorf (Austria) y vecino de Bilbao; procesado en causa 249 de 1951 por entrada clandestina en territorio nacional; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—(1099).

**PARDIO LEON**, Luis; hijo de Antonio y de Antonia natural y vecino de Madrid casado del comercio, de veintiséis años; procesado en sumario 225 de 1954 por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial.—(1100).

**ALANDETE SANCHIS**, Enrique; hijo de Enrique y de Dolores, de veinticinco

años, soltero, jornalero, natural y vecino de Tabernes de Valldigna, procesado en sumario 147 de 195 por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sueca.—(1101).

**FRUTOS MONTORO** Francisco; hijo de Fernando y de Amparo de veintidós años, soltero, jornalero natural y vecino de Barcelona; procesado en sumario 125 de 1954 por hurto de bicicleta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.—(1103).

**JIMENEZ ARTUS**, Rosa; de diecinueve años, soltera, sus labores hija de Arturo y Flora, natural de Codos; procesada en causa 37 de 1954 por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza.—(1108).

**MARTIN JARABO**, Luis; de veintiocho años de edad, hijo de Luis y de Maximina, natural y vecino de Madrid, soltero; procesado en causa núm. 238 de 1954 por estafa.—(1159); y

**CORDOBES TRIGUER**, Josefa; natural y vecina de Madrid, de treinta y dos años, soltera sus labores; procesada en causa 55 de 1951 por robo.—(1160).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Madrid.

**OCHOA DE LA CRUZ**, Juan; soltero, de veintidós años, sastre, hijo de José y Sebastiana, natural de Huete;

**ORTIZ PEDROCHE**, Severiano; soltero, de treinta años, campesino, hijo de Pablo y de Modesta, natural de Noblejas; y

**MARTINEZ FERNANDEZ**, Pedro; de treinta y dos años, soltero, estudiante, hijo de Domingo y Emilia, natural y vecino de Madrid  
Procesados todos en sumario 49 de 1952 por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid—(1161).

**PEREZ PEREZ**, Bernardo; de veintitrés años, soltero, hijo de Antonio y Nicolasa, natural de Istus (Francia) y vecino de Manresa; y

**FARRENY FOLGUERA**, María; hija de Virgilio y de María de treinta y tres años, natural de Agramunt; procesados en sumario 80 de 1947 por hurtos.—(1162).

**TORRES HIGUERA**, Teógenes; natural y vecino de Manresa de dieciocho años, hijo de Teógenes y de Octaviana, soltero, jornalero; procesado en sumario 227 de 1949 por hurto.—(1163); y

**MOTOS NAVARRETE**, Modesta; hija de Claudio y de Marcela de veintisiete años, soltera, sus labores, natural de Valencia; procesada en sumario 263 de 1941 por uso de nombre supuesto.—(1164).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.

**DOS SANTOS FIGUERAS**, Joaquín; de sesenta y tres años, soltero hijo de Antonio y de Delfina natural de Silveiras partido de Fondon (Portugal), serrador, ambulante; procesado en sumario 96 de 1953 por robo comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo.—(1165).

**FERNANDEZ FERNANDEZ**, José Luis; de dieciocho años soltero, pinche de albañil, hijo de Demetrio y Purifica-

ción, natural y vecino de Mieres; procesado en sumario 103 de 1952 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres. (1166).

**GUARDIA FARO**, Jesús; hijo de Antonio y de María, natural de San Esteban de Litera, casado, chófer, de treinta y siete años; procesado en sumario 220 de 1954 sobre daños y lesiones; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona. (1121).

**REAL LASFUENTES**, Inés; natural de Baracaldo, hija de Elias y de Clara de treinta y tres años, casada, sus labores, vecina que fué de Baracaldo, con domicilio en Govoaga, casa nueva; procesada con el número 417 de 1954; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Bilbao—(1122).

**LANSALOT UTIZBEREA**, Josefina, de cincuenta y tres años, viuda, natural de Hendaya, hija de Luis y de Graciosa, vecina de Irún, Fuenterrabia, 84, procesada en causa 110 de 1952 por aborto provocado; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Pamplona.—(1123).

**TORRENT RIBA**, Juan; de sesenta y seis años, hijo de Antonio y de Magencía, casado, natural de Castellgali, y

**TORRENT MUSET** Juan; de treinta y seis años hijo de Juan y de Montserrat, de la misma naturaleza vecindad y domicilio que el anterior; procesados en causa 40 de 1943 por hurto; comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pulgcerdá. (1127)

**PLA BADIA**, Vicente; natural de Artana, casado, agricultor, de cincuenta años de edad, hijo de Vicente y de Dolores; procesado en la causa 487 de 1952 por robo.—(1128);

**GELABERT RODRIGUEZ**, Miguel; natural de Barcelona, de treinta años, hijo de Miguel y de Socorro, procesado en la causa 441 de 1954 por apropiación indebida.—(1130).

Comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.

**GARCIA HUERTAS** José Luis; casado, de treinta y siete años, chófer, hijo de Benigno y de Luz, natural y vecino de La Felguera; procesado en causa 32 de 1953—(1124);

**BESADA POMBO**, Raúl; de dieciocho años, jornalero, hijo de Juan y de Gloria, soltero, natural de Noalla y vecino de Poyo; procesado en causa 60 de 1954.—(1125).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra.—(1125).

**LOPEZ ROMERO**, Antonio; natural de Murcia, casado industrial, de treinta y nueve años, con último domicilio en Barcelona, Balmes, 387, procesado en la causa 365 de 1954 por quebranto de depósito.—(1119);

**GIL MARTINEZ**, Antonio; natural de Burgos, casado, de treinta años con último domicilio en Barcelona, Pa.oma, 16; procesado en sumario 336 de 1954 sobre estafa.—(11220).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona.—(1120).

**PALET RIFA**, Mercedes; natural de San Antonio de Calonga, soltera, sirvienta de cuarenta años, hija de José y de Teresa, vecina de Barcelona; procesada por hurto en causa 67 de 1950.—(1115);

**GONZALEZ MARTINEZ**, Rafael; casado, del comercio, de cuarenta y un años, vecino de Salamanca; procesado por estafa en sumario 21 de 1954.—(1116);

**MARTINEZ SOSA**, Juan; natural de Puerto Lumbreras, soltero, escribiente, de treinta y dos años, hijo de Miguel y de Juana, vecino de San Vicente de Montalt; procesado por apropiación indebida en causa 98 de 1954.—(1117).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.

**CARMONA HEREDIA**, Juan Antonio; de diecisiete años, hijo de Miguel y de Francisca, del campo, soltero, natural de Alicun de Ortega, vecino de Cenes de la Vega, procesado por desórdenes públicos en causa 170 de 1953.—(1147);

**CARMONA FERNANDEZ**, Manuel; de cuarenta y siete años, hijo de Juan y de Carmen, del campo, soltero, natural y vecino de Dehesas de Guadix, procesado por desórdenes públicos y desobediencia en causa 170 de 1953.—(1148).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Granada.

**PICAZO HERRAIZ**, Leopoldo; vecino de Madrid procesado por apropiación indebida en causa 83 de 1949.—(1154);

**SANZ DIVET** Lorenzo; vecino de Madrid; procesado por estafa en causa 313 de 1954.—(1157).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Madrid.

**RAMOS LEBREL**, Francisco; argentino con certificado de nacionalidad número 1.279, expedido en Córdoba (Argentina) el 7 de diciembre de 1953, vecino de La Floresta, procesado por estafa en sumario 224 de 1954, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.—(1063).

**OBREGON RUIZ**, Daniel; de veintiocho años, natural de Mollado, vecino de Buitrago, hijo de Manuel y de Benigna, procesado por robo en sumario 43 de 1954, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelaguna (Madrid).—(1065).

**HERNANDO SANCHO**, Marciano; de cuarenta años, hijo de Pedro y de Andrea, natural de San J del Monte, vecino de Vitoria; procesado en expediente 75 de 1948; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(1067).

**LOPEZ ALVAREZ**, Juan; de veintiséis años, hijo de Juan y de Juana, soltero, natural de Cehegin (Murcia), vecino de Mataró (Barcelona), procesado por robo en sumario 97 de 1954, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mula.—(1167).

**JIMENEZ CORRALES**, Mariano; natural y vecino de Salamanca hijo de Manuel y de Antonia, de diecisiete años, soltero, tratante, procesado por robo en sumario 168 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca.—(1168).

**ESCUDERO RODRIGUEZ** Emilio; natural de Alcañices (Zamora), hijo de José y de Emilia, de treinta y ocho años,

confitero ambulante; procesado por estafa en sumario 260 de 1952, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de Salamanca.—(1169).

**LOPEZ GALINDO**, Eusebio; hijo de Pedro y de Marcelina, de veintiséis años, casado, jornalero, natural y vecino de El Pozuelo de Calatrava, procesado por robo en sumario 169 de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo.—(1118).

**DELRIU ARNAN**, Francisco; que usa el nombre de Francisco Ríos Vallés, natural de Villafranca del Panadés, casado de treinta y cinco años, hijo de Francisco y de Carmen, vecino de Barcelona; procesado por estafa en causa 413 de 1954, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—(1136).

**ANDREU MARTINEZ**, Pedro; de veintin años, natural de Perpignan (Francia), hijo de Jaun y de Isabel, soltero, pildor, vecino de Santa Coloma de Gramenet; procesado por apropiación indebida en sumario 251 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona.—(1141).

**LOPEZ ALVAREZ**, Baldomero; de veintisiete años, hijo de Francisco y de Fulgencia, soltero, natural de Quinta (Lugo), zapatero, con instrucción y con antecedentes penales, vecino de Bilbao; procesado por hurto en causa 542 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao.—(1142).

**ZUMELAGA AJURIA**, Felisa; mayor de edad, peluquera, casada con Nazario Pastor Calvo, procesada por falsedad en sumario 41 de 1954, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castro-Urdiales.—(1145).

**VAZQUEZ NAVARRO**, Celedonio; de treinta y dos años, hijo de Celedonio y Enriqueta, casado, tratante, natural de Estremón (Portugal) vecino de Azuaga; procesado por estafa en sumario 225 de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada.—(1149).

**GONZALEZ TRUJILLO**, Delfina; de treinta y siete años, casada, hija de Florencio y de María, natural de Arucas, vecina de Las Palmas; procesada por malversación en sumario 260 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Las Palmas de Gran Canaria.—(1151).

**PEREZ CASADO**, Tomás; natural de Madrid, hijo de Tomas y de Agapita, sin profesión; procesado por daños en causa 217 de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(1152).

**MINK**, Alejandro Ricardo; casado, comerciante, vecino de Madrid, procesado por estafa en causa 158 de 1954, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(1153).

**SANCHEZ SARABIA**, Lorenzo; hijo de Moisés y de Basilla, natural de Nogales, soltero, peón, de veintiséis años, vecino de Vitoria; procesado por hurto en sumario 8 de 1947.—(900);

**ZAPATA LIPA**, Miguel; hijo de Miguel y de Catalina, natural de Madrid, obrero, de veinticuatro años, vecino de Heredia, procesado por hurto en sumario 237 de 1954.—(901);

**ISLA GOMEZ**, Antonio; soltero, de dieciocho años, vecino de Orduña, procesado por robo en sumario 241 de 1954.—(902);

**FRECHILLA RUIZ**, Carlos; hijo de Zacarias y de Robustiana, natural de Campos, casado, chófer de cuarenta y siete años, que usa el nombre de José María Gómez Hillera, vecino de Pamplona; procesado por hurto en sumario 152 de 1947.—(903);

**RODRIGUEZ LANCHAS**, Juan; natural de Casillas de las Flores, casado, jornalero, de cincuenta y dos años, vecino de Gobeo (Alava); procesado por robo en sumario 230 de 1952.—(904);

**FERNANDEZ RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FERNANDEZ** Rolando; de treinta y seis años, procesado por tentativa de estafa en sumario 201 de 1954.—(905);

**MORA SALDATA**, Félix; natural de Orduña, de veintinueve años, vecino de Zurbano; procesado por estafa en sumario 91 de 1954.—(906);

**POMARES IZA**, Emilio; hijo de Ramón y de Jesusa; natural y vecino de Sestao, soltero, de veintiocho años, procesado por hurto en sumario 262 de 1954.—(907);

**GONZALEZ ALVAREZ**, Miguel Delfin; hijo de Miguel y de Generosa, natural de San Salvador del Valle, casado, jornalero, de treinta y dos años, vecino de Vitoria; procesado por abandono de familia en sumario 6 de 1955.—(908).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.

**GONZALEZ BENTRAL o BELTRAN**, Ignacio, de dieciocho años, hijo de José y de Candida, quincallero, soltero, procesado por robo en causa 1 de 1954.—(898);

**RIVERO ESTEVEZ**, Ramón; de veinteaños, hijo de Ramón y de Tarsilla, jornalero, soltero; procesado por robo en causa 1 de 1954.—(899).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitigudino.

**SASTRE ABAD**, Sara Natividad; de cincuenta y cuatro años, casada, sus labores, hija de Pedro y de Pilar, natural y vecina de Zaragoza, procesada por hurto en sumario 255 de 1948.—(912);

**LOPEZ PEREZ**, José; hijo de Pedro y de María, de veinte años, natural y vecino de Sanper del Salz, hojalatero, soltero, procesado por hurto en sumario 263 de 1949.—(911).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza.

**SANCHEZ ZARZOSO**, Eugenia; de cuarenta y siete años, sus labores, viuda natural y vecina de Zaragoza, procesada por corrupción de menores y aborto provocado en sumario 499 de 1951.—(909);

**ESCARIO GARCES**, Alejandro; de cincuenta y tre años, hijo de Domingo y de Juana, natural de Bospén (Huesca) soltero, jornalero, vecino de Lérida; procesado por quebrantamiento de condena en causa 70 de 1952.—(910)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza.

**ARCOS URBINA.** Eusebio; de cincuenta y dos años, hijo de Francisco y de María, viudo, natural de Alcollarin (Cáceres), vecino de Barcelona; procesado por desórdenes públicos y hurto en causas 14 y 25 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.—(915 y 16).

**PEREZ MARTIN.** Joaquín; natural de Pavia, de treinta y nueve años, vecino de Barcelona; procesado por estafa en causa 509 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.—(914).

**MALDONADO MARTIN.** Miguel; de setenta años, jornalero, natural de Málaga y vecino de La Línea; y

**NIETO MONTOYA.** Rafael; de veintinueve años, natural de Jerez de la Frontera, vendedor ambulante, vecino de La Línea; procesados por robo y falsedad en sumario 55 de 1954; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga.—(896).

**ESCUADERO DE MOTOS.** Angel; gitano; de unos cincuenta años de edad, ambulante, natural y vecino de Zamora; procesado en sumario 37 de 1953 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ledesma.—(992).

**MARTINEZ CRUZ.** Santiago José; de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de José y de Carmen, natural de Algeciras; procesado en causa 135 de 1953 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares.—(993).

**GARCIA FERNANDEZ.** Florentino; de cincuenta y dos años, hijo de Joaquín y Joaquina, natural de Pedregal; procesado en sumario 213 de 1954 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de León.—(95).

**ELISEO DOMINGO.** Jorge; de treinta y ocho años, soltero, natural de Gestalgar, hijo de Manuel y de Vicenta, jornalero; procesado en causa 103 de 1953 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Liria.—(996).

**ELISEO DOMINGO.** Jorge; de treinta y ocho años, soltero, natural de Gestalgar, hijo de Manuel y de Vicenta, jornalero; procesado en sumario 89 de 1954 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Liria.—(997).

**ALONSO AÑANOS.** María; y **MURILLO DUEZO.** Manuel; domiciliados últimamente en la calle del Almendro, número 5, primero izquierda; procesado en sumario 257 de 1954 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado número 3 de Madrid.—(998).

**RAFAEL PENALVA.** Asensi; natural de Valencia, casado, empleado, de treinta y seis años, hijo de Rafael y de Antonia; procesado en causa 320 de 1954 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—(1001).

**VAVUELTA MUNOZ.** Teófilo; natural de San Pedro de Atarza (Valladolid), nacido el 30 de diciembre de 1934 soltero, albañil; procesado en causa 111 de 1954 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid.—(1003).

**FERNANDEZ CANCIO.** Angel; hijo de Tomás y Ulpiana, de cincuenta y cinco años, natural de Sahagún de Campos (León), soltero, jornalero; procesado en sumario 31 de 1946 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado número 7 de Madrid.—(1004).

**SALDANA PRESA.** Fausto; de veinticinco años, hijo de Faustino y de Josefa, soltero, viajante, natural de Oviedo; procesado en causa 412 de 1953 por tenencia ilícita de armas de fuego y hurto.—(1005); y

**SOLVAS MARTOS.** Salvador; de treinta y tres años, casado, hijo de Antonio y de Carmen, natural de La Línea; procesado en sumario 61 de 1953 por hurto.—(1006).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.

**GIL MADORRAN.** José Pedro; casado, de cuarenta y un años abogado, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 318 de 1954 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid.—(1007).

**SANZ DIVET.** Lorenzo; comerciante, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causas 307 y 285 de 1954 por alzamiento de bienes y estafa.—(1009 y 1010);

**SORIO TENAR.** Josefa; natural de Tobarra (Albacete), hija de Ricardo y de María, de treinta y ocho años, casada; procesada en causa 338 de 1954 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.—(1012);

**NIETO BARRIOS.** Julio; de cuarenta y dos años, casado, hijo de Nemesio y de Ignacia, natural de Puebla de Almoradiel y vecino de Sonservera (Manacor); procesado en causa 629 de 1951, por abandono de familia.—(951);

**LOPEZ DIEGUEZ.** Fermín; de cuarenta y cinco años, casado, chófer, hijo de Sacramento y de Nicasia, natural de Ansó (Huesca) y vecino de Madrid, Tudella, 8; procesado en causa 239 de 1951, por lesiones e imprudencia.—(952); y

**BOIX PLAZA.** Angel; de treinta y ocho años, casado, industrial, natural de Barcelona y vecino de Madrid, Donoso Cortés, 50; procesado en causa 228 de 1945, por hurto.—(953).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.

**VISUERTE JOVEA.** Manuel; empleado de feriante, domiciliado últimamente en Sevilla, en la calle de Pelayo Correa, número 52, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 2 de 1955, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante.—(954).

**LOPEZ CUESTA.** Agapito; mayor de edad, casado, carretero, últimamente domiciliado en Aranda de Duero, calle Pedrote; procesado en sumario 57 de 1954, sobre malversación de caudales; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero.—(956).

**SANTIAGO FERNANDEZ.** Juan; de diecisiete años, soltero, herrero, domiciliado últimamente en Santa Bárbara, calle Trinquete, número 12; y

**GIMENEZ SALAZAR.** José; de dieciocho años, soltero cesterero, hijo de Luis y de Filomena, domiciliado últimamente en Tortosa, Castillo Viejo; procesados en causa 23 de 1954, por robo, en ignorado paradero; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albocácer.—(957).

**SOLA FERRER.** Carmen; natural de Barcelona, viuda, sirviente, de cuarenta y nueve años, hija de Florencio y de Concha, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Murillo, número 13, entre-suelo primera; procesada en causa 265 de 1952, por hurto.—(959);

**CARRANZA ALCANTARA.** Manuel, y que usa también los de **MORALES MARTIN.** Francisco; natural de Granada, soltero, peón albañil, de treinta y cuatro años, hijo de Celestino y de Encarnación, domiciliado últimamente en Barcelona, playa San Carlos, Somorrostro, barraca número 15; procesado en causa 257 de 1950, por robo frustrado.—(960);

**FERNANDEZ VELASCO.** Ezequiel; natural de Nuestra Señora del Puente (Zamora), soltero, ambulante, de treinta y cinco años, hijo de Julio y de Nieves, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Hospital, número 103, primero; procesado en causa 302 de 1947, por imprudencia temeraria.—(961);

**REIZ PERES.** Jerónimo Francisco; natural de Madrid, soltero, ayudante mecánico, de veintisiete años, hijo de Luis y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cid, pensión «La Mina»; procesado en causa 43 de 1949, por hurto.—(962);

**LOPEZ DEL VALLADO Y VALDES.** Miguel; natural de Oviedo, casado, Abogado, de sesenta y tres años, hijo de Fermín y de María del Pilar, domiciliado últimamente en Barcelona, en ronda de San Pedro, número 47, segundo segunda; procesado en causa 153 de 1949, por desobediencia.—(963);

**BARRAJON DE PARDO.** Félix; natural de Madrid, casado, pintor, de cuarenta años, hijo de Ceferino y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Escudillers, número 10 bis, portería, o Floridablanca, número 64, quinto; procesado en causa 385 de 1949, por hurto.—(964); y

**GARCIA PEREZ.** Pascual; natural de Bilbao, soltero, ebanista, de veintiocho años, hijo de José y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Berenguer de Paláu, núm. 2 bis, bajos; procesado en causa 184 de 1949, por uso de nombre supuesto.—(965).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.

**PEREZ RIPOLL.** Guillermo; natural de Barcelona, de veintidós años, hijo de Cipriano y de Dolores; procesado en causa 20 de 1955 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.—(967).

**ORPI LASKARI.** José Enrique; de cuarenta y tres años, hijo de Enrique y de Cloe, soltero, mecánico, natural de Ladik (Grecia) que habitaba últimamente en Barcelona, calle Borrell, 131, quinto segundo; procesado en sumario 230 de 1953, sobre tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.—(969).

**DOMÍNGUEZ REDONDO, José:** de diecisiete años hijo de José y de Antonia, soltero, jornalero, natural de Albuñuelas (Granada), vecino que fue de Gironella (Barcelona) actualmente en ignorado paradero; procesado en causa 26 de 1954 por amenazas de muerte; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berga.—(972).

**BANUELOS GUÍERREZ, Tomás:** de veinte años hijo de Gregorio y de Josefa, soltero natural de Barrayuelo de Santullán (Palencia), peón, vecino de Bilbao Labavru, 32, primero izquierda y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 444 de 1954, por hurto.—(975);

**SANTIN CALDERON, Joaquín:** de veintidós años, hijo de Ramón y de Eufrosia, casado, peluquero natural de San Sebastián y vecino de Guecho Venturillena, 2, bajo izquierda y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 411 de 1954, por abandono de familia.—(975); y

**ARCE CACIGAS, Ladislao:** vecino de Bilbao, Arechaga, 5, quinto izquierda y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 10 de 1955, sobre estafa.—(976).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao.

**FERNANDEZ GONZALEZ, Benigno:** hijo de José y de Manuela, natural de Rodeiro (Pontevedra), soltero, del comercio de sesenta y dos años domiciliado últimamente en Madrid López de Rueda número 31, procesado en causa 85 de 1955, por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real (978).

**MARTINEZ TORA, Antonio:** de treinta y tres años, soltero, jornalero natural de Moraima y vecino de Valdomar municipio de Mugia, de este partido; procesado en sumario 40 de 1950, por robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Corcubión.—(979).

**PEREZ FUSTES, Benito:** de treinta y nueve años, casado, chófer hijo de José y de Dolores, natural de Santa María de Ortigueira (La Coruña), vecindado en Atocha Baja, 20, primero, La Coruña; procesado en sumario 410 de 1952, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña.—(980).

**LERA RODRIGUEZ, Fernando de:** natural de Gijón, calle de Langreo, número 12, que en 1 de julio último se dedicaba a la profesión de cómico ambulante y del que se ignoran sus demás circunstancias personales, domicilio y paradero; procesado en sumario 31 de 1954, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Escalona.—(981).

**ASUNCION:** cuyas demás circunstancias se ignoran, natural de Jaén, vecina de Granada, baja, pelo corto, torobada y sorda y cuyo actual paradero se ignora; procesada en causa 440 de 1954, por hurto.—(982); y

**ROMERO ROMERO, Mercedes:** de veinticuatro años, hija de Francisco y de Mercedes sus labores, soltera, natural de Granada, vecina de Granada, cuyo último domicilio y actual paradero se ignoran, procesada en causa 461 de 1952, por hurto.—(983)

Comparecerán en término de diez días

ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Granada

**FERNANDEZ LOPEZ, Ulpiano:** que usa el nombre de Mariano de treinta y un años, soltero, jornalero, natural de Bienservida y vecino de Oliva, hijo de Ulpiano y de Josefa; procesado en sumario 12 de 1954, por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Infantes.—(985)

**VARGAS FERNANDEZ, Fernando:** hijo de José y de Juana, de veintiséis años, del campo, natural y vecino de Jerez de la Frontera y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 11 de 1949, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Jerez de la Frontera.—(987)

**SAN ANTOLIN EXPOSITO, Pedro:** natural de Palencia, casado, hojalatero de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Orán, plaza del Pueblo, sin número; procesado en causa 160 de 1951, por hurto.—(1.109); y

**RUIZ NAVARRO, Gabino:** natural de Villena, casado, vendedor, de treinta años, hijo de Tomás y de Josefa, domiciliado últimamente en Valencia, barrio de Llamosi, cae Segunda, número 4, bajo; procesado en causa 175 de 1950, por estafa.—(1.110).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.

**ALBELDA PONS, José:** vecino que fue de Villa Sanjurjo, hijo de José y de Teresa, natural de Sumacárcel (Valencia), de treinta y siete años, casado y cuyo actual paradero se desconoce, nacido el 19 de enero de 1918; procesado en sumarios 4 y 6 de 1955; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villa Nador.—(1.111 y 1.112).

## EDICTOS

### JUZGADOS MILITARES

Don Anastasio Carmona Díaz, que dijo tener su domicilio en la calle de Santa Lucía, 14, Madrid, que el día 14 de septiembre de 1954, sobre las ocho o nueve de la mañana venía conduciendo un coche civil en dirección las Matas-Madrid, y entre dicho pueblo y Las Rozas pasó al camión militar E. T.-10727, conducido por el soldado Faustino López Revenga del Grupo de Automóviles del Primer Cuerpo de Ejército, Campamento (Madrid) haciéndole señas para que parase, y al hacerlo el camión, indicó al soldado que había perdido la rueda de repuesto del camión la que él había visto unos 3 kilómetros más atrás, a la orilla de la carretera; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado del Grupo de Automóviles del Primer Cuerpo de Ejército en Campamento (Madrid).

Madrid, 17 de febrero de 1955.—El Teniente Juez Instructor (ilegible).—(117).

### JUZGADOS CIVILES

**RODRIGO VAILE, Elías:** de treinta y tres años casado, jornalero hijo de Angel y de Bovilla, natural de Alcaudete de la Jara, vecino de Madrid, en una chabola sin número del barrio de La Elipa Raía denunciante en el sumario 360 de 1954 instruido por este Juzgado, por robo, contra Diego Jiménez Pérez y María Redollo Sánchez con el mismo domicilio comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número doce de los de esta capital con el fin de prestar declaración en dicho sumario. Caso de no comparecer se dará por instruido el primer del derecho que le concede el artículo 109

de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a ser parte en la causa

Madrid 28 de enero de 1955.—El Secretario (ilegible).—(849).

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en el sumario que se sigue con el número 43 de 1954, por robo, se cita a Jeremias Martínez Alonso (a) «Ruín», de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero y a dos que le acompañaban, jóvenes, y que estuvieron en el pueblo de Villafañila (Zamora) a primeros de noviembre de 1954, cuyas circunstancias personales se ignoran, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a fin de ser oídos en dicha causa, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Villalpando, 1 de febrero de 1955.—El Secretario (ilegible).—(885).

En méritos de auto dictado en el sumario número 118 de 1954, por robo a mano armada, por el presente se cita a Jaime Coronas Estrada, hijo de Domingo y de Ana, de treinta y siete años de edad, natural de Castellón, barrio de Navas (Barcelona), para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración en dicha causa, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Figueras 28 de enero de 1955.—El Secretario, Luis Alvarez.  
827—A. J.

Por proveído de esta fecha, dictado en el sumario número 127 de 1951, por hurto, por el presente se cita al procesado Moisés González González, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole que de no hacerlo le será decretada su prisión.

Figueras, 25 de enero de 1955.—El Secretario, Luis Alvarez.  
828—A. J.

Don Emilio Rodríguez López, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Guadix.

Por virtud del presente se requiere al procesado en causa 91 de 1945, Antonio Pérez Raya, que se encuentra en ignorado paradero, para que presente los efectos que le fueron embargados y depositados en el padre del mismo, hoy fallecido, Miguel Pérez González, y caso de que no los tuviese, también se le requiere para que haga efectiva la cantidad de mil trescientas noventa y dos pesetas con sesenta céntimos, importe de las costas causadas en referida causa O. O. 23 de 1955.

Dado en Guadix a veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, El Juez, Emilio Rodríguez López.—El Secretario (ilegible).  
835—A. J.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este Partido en el sumario que se sigue con el número 22 de 1954, por abandono de familia, en virtud de denuncia formulada por Consuelo Abril Ovejero contra su esposo, Eladio Fernández Blanco, se cita a éste por medio de la presente cédula para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, haciéndose constar que el Eladio Fernández, en los meses de febrero y

marzo de 1954, se hallaba trabajando en Ponferrada, y apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Villalpando, 1 de febrero de 1955.—El Secretario (ilegible).

886—A J.

Por la presente se cita y emplaza a Ricardo Rodríguez Cea, de treinta y tres años, soltero, jornalero, natural de Marín (Pontevedra); Pedro Nieto Díaz, de veinticuatro años, soltero, jornalero, natural de Peromingo (Salamanca), domiciliados últimamente en Placencia de las Armas, y José Moreno y José Fuensanta, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como el paradero de los mismos, para que dentro del término de diez días comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de Vergara para ser oídos en el sumario que con el número 111 de 1953 se sigue por el delito de cohecho contra Florian Sanz Basterra, bajo apercibimiento, si no comparecieron, de pararles los perjuicios consiguientes.—El Secretario, Antonio Aguirrezábal.—(883).

En virtud de lo acordado por el señor don Javier Ferrer Mora, Juez de Instrucción de este partido judicial, en providencia del día de hoy, dictada en la ejecutoria de la causa número 8, rollo 169, de 1948, sobre tentativa de robo, contra Domingo Alonso Riesgo, y otro, por la presente se requiere al penado Domingo Alonso Riesgo, de veintisiete años de edad, hijo de Miguel y de Julia, soltero, militar, natural de Rentería y vecino últimamente de Madrid, para que en el plazo de diez días pague la suma de mil pesetas, importe de la multa impuesta como pena, advirtiéndole que caso de impago se le aplicará arresto sustitutorio, a razón de un día por cada cincuenta pesetas que dejara de satisfacer.

Y para que sirva de requerimiento al expresado penado, extendiendo y firmo la presente en Tamarite de Litera a veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario Judicial (ilegible).—(1102).

Por el presente, que se explde en cumplimiento de ejecutoria dimanante de causa número 351 de 1952, sobre homicidios, seguida en este Juzgado contra Estanislao Zarzoso Perea, se hace saber a don Felipe Esteve Cuéllar, de ignorado paradero, que la Sección Segunda de esta Audiencia Provincial, en sentencia de fecha 26 de octubre de 1953, dictada en la causa arriba indicada, se declaró a su favor a pagar por el indicado penado la suma de cincuenta mil pesetas, a satisfacer por mitad, como indemnización de perjuicios.

Barcelona, 2 de febrero de 1955.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, Hipólito Codesido.—(1.139).

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Instrucción de este partido en las diligencias que se siguen en este Juzgado con el número 387-954 por ocupación de piezas de bronce con un peso de treinta y cinco kilos y dos rollos de alambre de cobre con un peso de unos cinco kilos, como de dudosa procedencia, interviniendo lo primero a Manuel Suárez Bartolomé en su fundición, sita en la calle de Marqués de Viana, número 33, y lo segundo al chatarrero Angel López Mingo Gon-

zález, en su establecimiento sito en la calle de Naranjo, número 13, de Chamartín de la Rosa, en cuyo establecimiento adquirió el Manuel el bronce, intervención que se hizo el día 13 de noviembre del pasado año por la Guardia Civil, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia llamando a la persona o personas que resulten ser dueños de la intervenido para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado a fin de prestar declaración.

Colmenar Viejo, 3 de febrero de 1955.—El Secretario (ilegible).—(1.146).

## ANULACIONES

### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 63 de 1939, Ramón Cisneros Villazuela.—(1000)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 172 de 1952, Petra Cortés Vivó.—(1002).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 278 de 1954, María Canet.—(1008).

El Juzgado de Instrucción de Alcala deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 211 de 1954, Miguel Oliver Ramírez.—(955).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 114 de 1951, José Farré Ramón.—(958).

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 216 de 1949.—(966).

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 305 de 1953, Juan Segala Depares.—(968).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 49 de 1952, Juan López Vargas.—(970).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 35 de 1952, Emiliano García Hernández.—(971).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 363 de 1951, Luis Eguirazu García.—(974).

El Juzgado de Instrucción de Gazorla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 117 de 1950, José Iruela Moreno (a) «Tocino».—(977).

El Juzgado de Instrucción de Vélez-Rubio deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 7 de 1937, Victoriano Expósito López.—(1.179).

El Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 254 de 1946, Purificación Martínez López.—(1.175).

El Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 44 de 1954 Fernando Maroto Moreno.—(1.172).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 266 de 1951, José Yuste Yagüe.—(1.084).

El Juzgado de Instrucción de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 390 de 1950, Marcelino Avilés Laredo.—(1.080).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 216 de 1949, Jesús Sáez Montejo.—(1.078).

El Juzgado de Instrucción de Alcalá

la Real deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 49 de 1945 Manuel Alba Hidalgo.—(1.068).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 31 de 1949, Antonio Bartolomé Aranda Molina.—(1.066).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 328 de 1953, José Joaquín Díaz Buer-go.—(1.050).

El Juzgado de Instrucción de Teruel deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 35 de 1953, José Díaz Gámez.—(1.064).

El Juzgado de Instrucción de Sepúlveda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 35 de 1954, Juan Velasco Abad.—(1.062).

El Juzgado de Instrucción de Sepúlveda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 30 de 1954, Juan Velasco Abad.—(1.061).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 394 de 1949, Emilio López Avila.—(1.045).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 350 de 1951, Pedro García Hernández.—(1.041).

El Juzgado de Instrucción de Martos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 141 de 1950, Juan Avila Miranda.—(1.028).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 304 de 1954, Francisco Mosto Esteban.—(1.011).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 103 de 1950, Angel López Montes.—(763).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 444 de 1946, Luisa Díaz García.—(771).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 253 de 1950, Alfredo Segoviano Picos.—(770).

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 248 de 1949, José Heredia Maya.—(766).

El Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 48 de 1953, Gerardo Golcoche.—(759).

El Juzgado de Instrucción de Ciudad-Rodrigo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 49 de 1949, Antonio Ramos Pira.—(707).

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 302 de 1951, Juan Antonio Pla Tera.—(843).

El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 149 de 1951 José Luis Bardají Piveda.—(848).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 316 de 1952, Basilio Valera Espejo.—(742).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 201 de 1951, José Penades Martí y Manuel Delgado García.—(743).

El Juzgado número 2 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 359 de 1954, Manuel Sanmartín Mallo.—(821).

El Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 195 de 1953, Juan Martín Julián.—(777).